

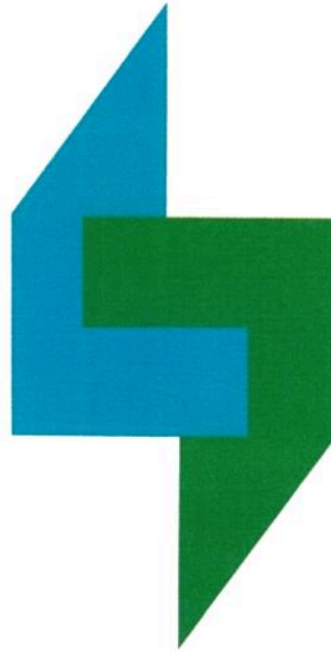


MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

2017-2020

ACTUALIZACIÓN 2018



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
2017-2020**

---

**Primera Parte:** Marco Estratégico Operativo

**Contenido**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1. Presentación .....	4
1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas.....	6
1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos.....	6
<b>II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD</b> .....	<b>11</b>
2.1. PEI: Características y Principales Propósitos .....	11
2.2. Principales Desafíos 2017-2020 .....	12
2.2.1. Desafíos en materia Energética .....	12
2.2.2. Desafíos en materia de Hidrocarburos .....	13
2.2.3. Desafíos del Sector Minero Nacional .....	15
2.2.4. Desafíos en Ejes Transversales.....	19
<b>III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS</b> .....	<b>21</b>
<b>IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEM</b> .....	<b>22</b>
4.1. MISIÓN Institucional .....	22
4.2. VISIÓN Institucional.....	22
4.3. PRINCIPIOS Institucionales.....	22
4.4. VALORES Institucionales .....	23
4.4.1. Lealtad al Interés Nacional .....	24
4.4.2. Integridad .....	24
4.4.3. Excelencia .....	24
4.4.4. Liderazgo.....	25
4.4.5. Compromiso con el Desarrollo .....	25
4.5. Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas .....	26
<b>V. VISIÓN OPERATIVA DEL MEMRD</b> .....	<b>30</b>
5.1. Introducción .....	30
5.1.1. La energía .....	30
5.1.2. La Minería .....	30
5.1.3. Los Hidrocarburos .....	31

5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos.....	33
5.2.1. Ejes Estratégicos.....	33
5.2.2. Objetivos Estratégicos.....	34
5.2.3. Cultura Organizacional del MEM.....	34

“Estamos construyendo un futuro promisorio para República Dominicana. Estamos cambiando y abrimos un mundo de oportunidades a la inversión en una economía líder en crecimiento en su región y que cuenta con estabilidad social y política –garantizadas por un gobierno democrático- y una población amable y sencilla, deseosa de encontrar gente como ellos que los ayuden a avanzar”. Ministro Antonio Isa Conde. XVI Foro de Doha: "Estabilidad y prosperidad para todos". Qatar, 21-23 de mayo 2016.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) que sigue a continuación y que tenemos el honor de presentar a la sociedad dominicana, es el resultado del esfuerzo conjunto del personal en funciones, especialmente de los técnicos, directores y encargados departamentales.

Es un Plan de carácter histórico, por ser el primero de una entidad pública en franco proceso de construcción. Tiene también una muy particular relevancia nacional, dada la misión institucional del ministerio, consagrada en la Ley No. 100-13 en los siguientes términos: “...*órgano encargado de la formulación y administración de la política energética y de la minería metálica y no metálica nacional*”. Sus facultades conciernen, además, al control del cumplimiento del marco regulatorio correspondiente y de todas las actividades de organización, articulación, coordinación, promoción, planificación, gestión, seguimiento, evaluación y participación en los ámbitos consabidos.

El PEI define y organiza el accionar institucional para el logro de tal propósito. Más allá de este objetivo, siendo el instrumento de planificación de mayor relevancia, sus contenidos se articulan al direccionamiento estratégico del desarrollo nacional, plasmado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y en los objetivos de mediano plazo del Plan de Gobierno.

No podría apostarse a una gestión pública eficaz y eficiente sin planificación. La vinculación entre ambas es rigurosa, siendo la planificación consustancial a cualquier sistema de gestión que intente superar los esquemas reactivos y burocráticos, para avanzar hacia esquemas más modernos de administración sustentados en metas, resultados e impactos de desarrollo.

En el presente documento se plantean los principales desafíos del MEM, las orientaciones cardinales en términos de políticas públicas, líneas y sectores de actuación, Mapa de Valor, Marco Estratégico, Visión Operativa y el Plan de Acción 2017-2020.

Para alcanzar la Visión de futuro y cumplir con la Misión, se han identificado los ejes y los objetivos estratégicos correspondientes, todos ellos articulados a las áreas sustantivas o procesos misionales del MEM.

Recorrida esta ruta, se elaboró el Plan de Acción 2017-2020, el cual contiene los siguientes elementos: alineamiento superior a la END y al Plan de Gobierno de los objetivos y los resultados esperados respecto a ellos; las estrategias por objetivos, identificándose para cada una de ellas las acciones clave esperadas; finalmente, se pasa a la definición de los productos resultantes de cada estrategia identificada (Productos por Estrategias), acompañados de sus indicadores y metas.


El PEI dota al Ministerio de un instrumento marco de actuación, pero a la vez flexible, que le permitirá introducir los cambios o ajustes pertinentes oportunamente, bien por el mismo cumplimiento de algunos de los objetivos o por la inclusión de otros, siempre que estos sean efectivamente demandados por la dinámica socioeconómica interna y global. De aquí que el diseño del Instrumento de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento del PEI sea una tarea de alta prioridad.


Finalmente, es bueno recordar que el presente documento utiliza como insumo fundamental los valiosos antecedentes disponibles en materia de planificación energética y minera; así como, los documentos de instituciones equivalentes en los ámbitos consabidos.

Dado el hecho de que el MEMRD heredó un presupuesto limitado y fundamentalmente centrado en gastos administrativos, se entendió acertado un enfoque más enfocado en políticas prioritarias (producción institucional propiamente dicha y decisiones y medidas de política), incorporando una clara direccionalidad a todo el quehacer institucional. Esto es, se concretó un ejercicio de planificación estratégica más conforme con la escasez de recursos del presente y que pretende apoyarse, en lo que sea posible, en una mayor contribución de la cooperación internacional no reembolsable, la cual se espera facilite en los hechos el logro en el corto y mediano plazo de una masa crítica de objetivos prioritarios.

Con esta visión se han iniciado procesos de cambios importantes, a partir del momento en que se asumió el Despacho Ministerial, trabajando en apoyo al presidente de República Dominicana, licenciado Danilo Medina, y con el objetivo primordial de construir un mejor país.

Estamos seguros de que la visión estratégica amplia, completa, equilibrada, objetiva y flexible, concretada en el presente PEI, redundará en beneficio de un abordaje práctico, altamente productivo, y social, económica y ambientalmente sustentable, de los recursos energéticos, mineros e hidrocarburíferos de la República Dominicana.

  
Doctor Antonio Isa Conde  
Ministro de Energía y Minas de la República Dominicana



## 1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas

El ministerio de Energía y Minas, creado mediante la Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013, es una unidad básica del Poder Ejecutivo, del cual depende. Ejerce la rectoría de los sectores energético, minero e hidrocarburífero de la República, en su calidad de órgano de planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado. Su Misión consiste *en la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios en las materias de su competencia, sobre las cuales ejerce su rectoría.*

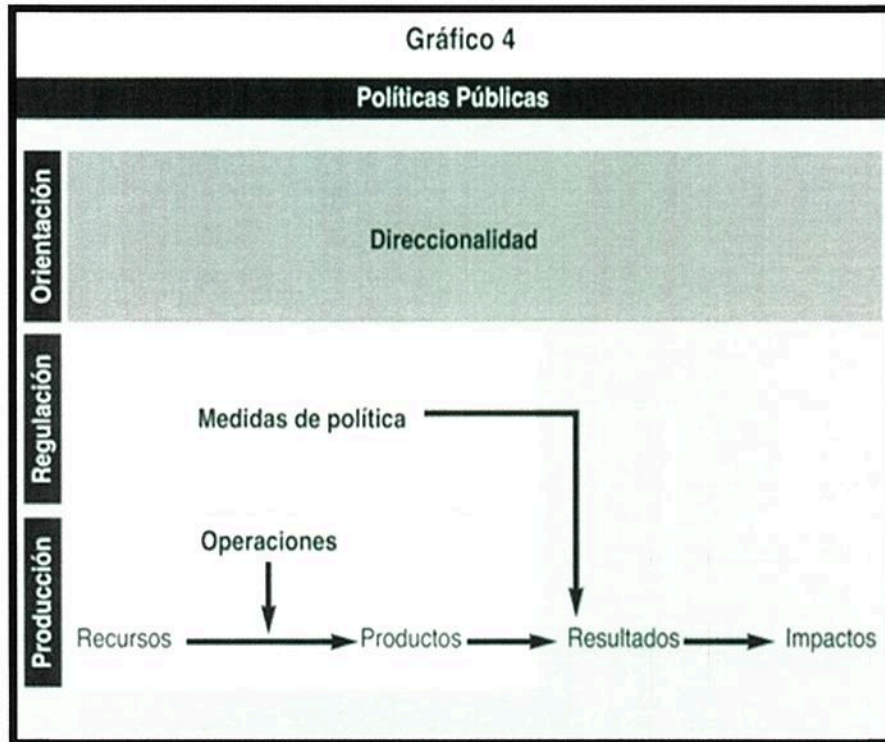
### 1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos

#### 1.2.1.1. Componentes de las Políticas Públicas

A los ministerios concierne “dirigir la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas (públicas) sectoriales que les correspondan de conformidad con la ley” (Ley No. 247 de Administración Pública).

La metodología seguida en este trabajo, de conformidad con las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, separa, sin perder de vista su estrecha interrelación, los tres componentes de las políticas públicas, a saber: **producción**, que se refiere a la combinación de insumos para obtener determinados productos terminales o intermedios; **regulación**, que se refiere a:

- **Medidas de políticas**, las cuales se expresan a través de instrumentos normativos y establecen prohibiciones, obligaciones o incentivos –positivos o negativos.
- **Decisiones de política**, las cuales ayudan a instalar o comprender el sentido de la política, a incorporar en la agenda de la sociedad ciertos temas, construir legitimidad o establecer alianzas estratégicas. En otras palabras, las decisiones de política inciden en terceros, pero no regulan su comportamiento, en el sentido convencional del término.
- **Orientación (Direccionalidad)**: es decir, un marco más general de definiciones que constituye su direccionamiento estratégico sea este explícito o no. Esto constituye el **perfil de la política**, la selección de problemas que la misma aborda, el encuadre general de la estrategia, los valores que reivindica, es decir, el núcleo de esta” (ver gráfico que sigue).



Los componentes descritos de las políticas públicas definen la **Cadena de Valor Público**. Esta cadena termina con **resultados e impactos de desarrollo** en un contexto institucional en el que prevalece la visión estratégica de mediano y largo plazo, el alineamiento superior a los objetivos y líneas de acción de la END y de la Agenda de Gobierno.

De este modo, la asignación de los recursos presupuestarios ocurre de conformidad con los planes operativos anuales resultantes de la planificación institucional.

#### 1.2.1.2. Principales dimensiones de la actuación del MEMRD

Las dimensiones en las que actúa el MEMRD pueden agruparse del siguiente modo:

- **Dimensión del perfil de las políticas públicas**

**Formulación y administración de políticas**, iniciando con la política energética nacional, incluida la política nacional en materia de hidrocarburos, ahorro de energía y eficiencia energética, energía nuclear e infraestructuras, y la política minera nacional, a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



- **Dimensión operativa o de la producción pública**

**Implementación o ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos** para el desarrollo institucional y sectorial.

- **Dimensión de la conformidad con la normatividad dada**

**Fiscalización y garantía** del cumplimiento del marco regulatorio (dimensión del cumplimiento). La tendencia es que la función de fiscalización sea delegada en instituciones independientes del órgano regulador, altamente especializadas.

- **Dimensión de Indicadores de Eficiencia y Efectividad**

**Monitoreo de la producción pública** que tiene como propósito garantizar el seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir la efectividad de la gestión y optimizar sus procesos a través del aprendizaje (dimensión de indicadores de eficiencia y efectividad).

- **Dimensión de Indicadores de Costo-Efectividad, eficacia, utilidad y sostenibilidad**

**Evaluación de resultados e impactos** como proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo y que son la consecuencia directa o indirecta de las políticas públicas implementadas (bajo la forma de producción institucional y decisiones de política en el marco de la planificación).

- **Dimensión de la Gobernabilidad**

**Función subsidiaria o intervención** a favor de zonas remotas o social y económicamente vulnerables.

**Función de árbitro** para contribuir a la solución de conflictos y controversias asociados al ejercicio de las competencias de ley en defensa del interés nacional.

- **Dimensión de las Capacidades Institucionales**

**Función de promotor** de iniciativas de investigación y desarrollo, formación y difusión, desarrollo institucional y calidad en la gestión, alianzas estratégicas con diversos fines institucionales (mejorar el clima de inversión o impulsar acciones de integración y colaboración energética y minera).

### 1.2.1.3. Objetivos Generales y Coordinación

En cuanto a los **objetivos generales** del ministerio, se resumen a continuación, de acuerdo con la Ley No. 100-13:

- Formular y administrar las políticas del ámbito energético, minero e hidrocarburífero de la República.
- Actualizar y adecuar el marco regulatorio en materia energética, minera y de los hidrocarburos, garantizando legitimidad, seguridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y trato nacional.
- Impulsar actividades de exploración y explotación responsable y sostenible de los recursos mineros y energéticos.
- Proteger y preservar los recursos naturales no renovables y los sistemas ecológicos, actuando en coordinación con el órgano rector en materia ambiental.
- Dictar medidas y desarrollar acciones para fomentar el uso racional de la energía y la eficiencia energética.
- Impulsar el consumo eficiente y racional de los combustibles.
- Dictar las normas y reglamentos que sean necesarios para la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, atendiendo a las recomendaciones y normas de las organizaciones internacionales competentes.
- Impulsar la utilización de la tecnología nuclear en la medicina, agricultura y alimentación, medioambiente, investigación y datación, entre otras aplicaciones.
- Fomentar la transición energética hacia fuentes de energía renovable y alternativa.
- Impulsar la seguridad del abastecimiento, la cobertura y la accesibilidad nacional de la energía.
- Apoyar la prospección, exploración e investigación de nuevas fuentes energéticas.
- Apuntalar la prospección, exploración e investigación de nuevos recursos minerales, metálicos y no metálicos, impulsando las más novedosas tecnologías de exploración y aprovechamiento.
- Impulsar y planificar la prospección, exploración y aprovechamiento de hidrocarburos en tierra y mar.

El ministerio *coordina* sus actividades con sus instituciones adscritas y ejerce sobre ellas la tutela administrativa o poder de supervigilancia, incluidas las empresas públicas de los sectores mencionados. Igualmente, desarrolla una cooperación constructiva con otras instituciones públicas y ministerios, empresas y organizaciones privadas nacionales y extranjeras, agentes de los sectores de su competencia, y organismos extranjeros de cooperación y asistencia técnica.



## II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD

### 2.1. PEI: Características y Principales Propósitos

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI) del MEMRD tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a los requerimientos de su marco legal y responsabilidad social, enfocado a la formulación y administración de políticas para fomentar el desarrollo responsable y sostenible de la energía, minería e hidrocarburos en todo el territorio nacional.

El PEI es parte del *Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública* y se ha elaborado para favorecer:

- El logro efectivo de la Misión y Visión Institucional.
- La direccionalidad y administración del Pensamiento Estratégico Institucional.
- La articulación, cohesión, consistencia e integración institucional.
- La participación y compromiso con el cambio de los colaboradores.
- El tránsito de hacia una organización de excelencia en los próximos años que emula las mejores prácticas internacionales en sus ámbitos de competencia.
- La trascendencia histórica institucional y de sus servidores.
- Un enfoque integral y sistémico de la producción del ministerio, priorizando los resultados e impactos para el desarrollo.
- La implantación de un modelo de excelencia de Gestión por Resultados para el Desarrollo.
- La mayor contribución posible a las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Agenda de Gobierno.
- La mayor contribución a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), proclamados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

## 2.2. Principales Desafíos 2017-2020

Los principales desafíos que aquí se presentan son el resultado del análisis de los diversos estudios disponibles sobre la situación y las perspectivas futuras de desarrollo de los sectores energético y minero de la República. Aunque realizados en períodos diferentes, tales documentos contienen valiosos diagnósticos multidimensionales de los sectores energético y minero. Su estudio resulta imprescindible para el presente proceso de formulación de políticas, líneas de acción estratégicas, estrategias, productos y metas del MEMRD.

### 2.2.1. Desafíos en materia Energética

- Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector energético nacional, para fomentar la inversión y su desarrollo responsable y sostenible.
- Consolidar el rol rector del MEMRD en los ámbitos energético y de los hidrocarburos, y conducir su desarrollo y modernización bajo una sola direccionalidad estratégica.
- Garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, eficiencia, mínimo costo, con responsabilidad socioambiental, para acompañar el desarrollo productivo del país.
- Asegurar el acceso a la energía de calidad a toda la población, con especial atención a los contingentes de ella social y económicamente vulnerables.
- Utilizar las fuentes nacionales de energía – hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables y alternativas-y consolidar las bases de la transición hacia un nuevo modelo energético menos dependiente de fuentes externas, bajo criterios de responsabilidad política y sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar la construcción y/o modernización de nuevas infraestructuras energéticas atendiendo a criterios estratégicos de distribución geográfica, estándares internacionales de calidad y confiabilidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental, haciendo énfasis en las infraestructuras de generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Afianzar una cultura nacional de ahorro de energía y eficiencia energética, sobre la base de un alto grado de comprensión y valoración individual y colectiva de la importancia de la energía, y la promoción de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la misma.

### 2.2.2. Desafíos en materia de Hidrocarburos

- Revisar y mejorar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación, acorde con las regulaciones establecidas.
- Fortalecer el marco de políticas relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles, haciendo énfasis en la producción local y el uso sostenible de **biocombustibles**, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero, protegiendo el medio ambiente.
- Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.
- Diseñar estrategias y líneas de acción para asegurar la confiabilidad y resiliencia en cuanto al abastecimiento de petróleo crudo y de sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.
- Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.
- Despeje de la incógnita de si hay o no reservas de hidrocarburos comercializables en el territorio nacional mediante el desarrollo de una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Organizar y convocar licitaciones públicas internacionales para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Desarrollar el marco regulatorio que sea necesario para garantizar el éxito del programa de exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional y en la plataforma marítima de la República.

91



## POLÍTICA ENERGÉTICA

CONSTITUCIÓN DE LA REP. DOMINICANA

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO:  
*Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.*

**VISIÓN INSTITUCIONAL:** *“Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos”.*

**VISIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE REPÚBLICA DOMINICANA AL AÑO 2030**

- Avanzar hacia un sector energético sustentable en todas sus dimensiones, basado en cuatro atributos: **confiabilidad, inclusividad, competitividad y sostenibilidad ambiental.**
- Sus grandes preocupaciones son el desarrollo deliberado de las personas, la protección y preservación del medio ambiente, y el incremento de la productividad.

**Objetivo prioritario:** confiabilidad del sistema energético con más inclusividad, responsabilidad ambiental y competitividad de la economía.

Requiriendo más eficiencia energética y seguridad jurídica para un mercado competitivo.

### 1.1. POLÍTICA ENERGÉTICA E HIDROCARBURÍFERA

POLÍTICA ENERGÉTICA

- PILARES DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA**
- Seguridad y Sostenibilidad del Abastecimiento.
  - Cobertura de los Requerimientos Básicos de Energía, en cantidad y calidad.
  - Incremento del empleo de Energía Renovable y Tecnologías Limpias.
  - Uso Eficiente y Racional de la Energía.
  - Responsabilidad Social y Ambiental.
  - Seguridad y Confiabilidad Infraestructural.
  - Seguridad jurídica para las inversiones en mercados competitivos
  - Fortalecimiento de la institucionalidad, resiliencia, investigación e innovación

- Robustez, resiliencia y gestión de riesgos
- Intercambio energético regional y global
- Estándares de confiabilidad, calidad y universalidad
- Sistema eléctrico inteligente (empoderamiento de los ciudadanos y las organizaciones)
- Bajo nivel de emisiones de gases efecto invernadero
- Creciente utilización potencial de energía renovable y combustibles alternativos
- Investigación, innovación y nuevas tecnologías
- Hábitos y una cultura energética responsable
- Educación energética para un cambio cultural
- Investigación, innovación, nuevas tecnologías y equipamientos
- Infraestructuras energéticas amistosas con el ambiente: impactos evitados, mitigados y compensados
- Incorporación de tecnologías vanguardistas y fuentes más limpias.
- Bajos niveles en emisiones de gases efecto invernadero
- Seguridad física y cibernética de las infraestructuras
- Protección de las infraestructuras críticas desde la perspectiva de una seguridad integral
- Estabilidad de principios reguladores y de normas concretas
- Coherencia de las normas
- Alineación constitucional del marco regulatorio
- Transparencia, Rendición de Cuentas y Trato Nacional
- Fortalecimiento del rol del Estado: marco Institucional y legal, papel orientador y regulador
- Investigación, innovación y nuevas tecnologías
- Consolidación del rol rector del MEM

Conservación-Desarrollo Sostenible-Universalidad-Solidaridad-Eficiencia-Competitividad-Innovación-Viabilidad Económica, Social y Ambiental- Alianzas Público-Privada.

### 2.2.3. Desafíos del Sector Minero Nacional

- Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.
- Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales del país, su beneficio y comercialización, de manera responsable, ambientalmente sostenible, económicamente rentable y socialmente equitativa y beneficiosa.
- Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera a los fines de contribuir a la generación de empleo decente e ingresos.
- Regular de manera adecuada la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE), con acciones como la simplificación de los trámites para su operación, programas de capacitación, buenas prácticas de producción, fomento de la formalización y organización de los mineros.
- Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas, las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Formular y aprobar en el Congreso Nacional un proyecto de Ley de Minas y Canteras, así como un conjunto de políticas públicas que permitan superar los escollos que propicia la normativa vigente, de modo que se garantice una mayor eficiencia en el desarrollo del sector minero, fortaleciendo su institucionalidad.
- Ampliar la transparencia de la industria extractiva minera por medio de redes de articulación intersectoriales que permitan promover la veeduría social de la industria



extractiva por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.

- Promover la participación de la comunidad en la vigilancia de los compromisos ambientales y el aprovechamiento comercial racional de los recursos naturales por la industria, procurando que las comunidades otorguen la licencia social a las empresas mineras merecedoras de la misma.
- Incorporar a la minería artesanal y en pequeña escala a los procesos de formalización, apostando a su ingreso a la economía formal y al sistema de seguridad social, promoviendo buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales.
- Desplegar esfuerzos para evaluar yacimientos de minerales del grupo de los lantánidos y algunos no metales asociados a elementos químicos ("Tierras Raras") que, por sus propiedades fisicoquímicas, están en creciente uso en aplicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y con el desarrollo del sector de las energías renovables y de bajo carbón.
- Promover la prospección y explotación de los minerales industriales, dotando al subsector de formalidad y regulaciones apropiadas, y garantizando al mismo tiempo un efectivo control y fiscalización de sus actividades, bajo principios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Elevar la capacidad institucional y técnica con énfasis en una mayor centralización de la gestión y control mineros, a fin de facilitar el desarrollo sectorial y propiciar un clima de inversión seguro, confiable y estable.
- Proponer políticas e incentivos especiales que respalden el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la atracción de proyectos mineros.
- Propiciar el incremento del valor agregado de los productos minerales y contribuir a elevar la eficiencia de su explotación, estimulando la formación técnica y el desarrollo, y la transferencia y absorción de tecnologías.
- Revertir la mala imagen de la minería mediante campañas de concientización, difusión de conocimientos, apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias sociales para operar, inclusión y participación comunitaria, garantías de inversión social de los beneficios, implementación de efectivas medidas de salvaguarda ambiental y de previsión y remediación oportuna de los daños medioambientales resultantes.
- Incentivar la cooperación intrarregional para el aprovechamiento de minerales y fomentar la integración económica a través de iniciativas multinacionales.

- La actuación simultánea, responsable, eficiente, inclusiva y transparente del Ministerio en los frentes señalados sentarían las bases de un proceso de conversión gradual y efectiva del sector minero en uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible dominicano.




## Política Minera Nacional

### Sustento Constitucional

<p><b>Artículo 218.- Crecimiento sostenible.</b> "La iniciativa privada es libre. El Estado procurará, junto al sector privado, un crecimiento equilibrado y sostenido de la economía, con estabilidad de precios, tendente al pleno empleo y al incremento del bienestar social, mediante utilización racional de los recursos disponibles, la formación permanente de los recursos humanos y el desarrollo científico y tecnológico".</p>	<p><i>El crecimiento equilibrado y sostenido es función del aprovechamiento de los recursos (+ conocimientos + desarrollo tecnológico).</i></p>
<p><b>Artículo 17.- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</b> Los yacimientos mineros y de hidrocarburos y, en general, los recursos naturales no renovables, sólo pueden ser explorados y explotados por particulares, <i>bajo criterios ambientales sostenibles</i>, en virtud de las concesiones, contratos, licencias, permisos o cuotas, en las condiciones que determine la ley. Los particulares pueden aprovechar los recursos naturales renovables <i>de manera racional</i> con las condiciones, obligaciones y limitaciones que disponga la ley.</p>	<p><i>El aprovechamiento de los recursos no renovables está sujeto a la observancia de criterios ambientales sostenibles y al ordenamiento jurídico.</i></p>
<p><b>Artículo 67.4: Equilibrio ecológico, remediación, desarrollo tecnológico.</b> "En los contratos que el Estado celebre o en los permisos que se otorguen que involucren el uso y explotación de los recursos naturales, <i>se considerará incluida la obligación de conservar el equilibrio ecológico, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como de restablecer el ambiente a su estado natural, si éste resulta alterado</i>".</p>	<p><i>En todos los casos debe primar la responsabilidad ambiental (equilibrio, remediación + incorporación de tecnologías).</i></p>
<p><b>Artículo 17.4: Sembrar minería.</b> "Los beneficios percibidos por el Estado por la explotación de los recursos naturales <i>serán dedicados al desarrollo de la Nación y de las provincias donde se encuentran, en la proporción y condiciones fijadas por ley</i>".</p>	<p><i>Sostenibilidad Social.</i></p>

4


III. Componentes de la Política Minera Nacional: una primera aproximación

### 3.1. VISIÓN DE LA POLÍTICA MINERA NACIONAL 2030

En 2030 República Dominicana contará con un sector minero organizado, legítimo, incluyente, competitivo y ambientalmente responsable, que aprovecha de manera integral los recursos disponibles para apoyar y consolidar el desarrollo sostenible de la nación, bajo el estricto cumplimiento de criterios de seguridad jurídica, certidumbre legal, rendición de cuentas, transparencia, confianza legítima, competitividad y responsabilidad social y ambiental, en correspondencia con los mejores estándares y prácticas internacionales.


I Componentes de la Política Minera Nacional: una primera aproximación



```

graph LR
    A[CONSTITUCIÓN DE LA REP. DOMINICANA] --> B[ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO]
    B --> C[VISIÓN INSTITUCIONAL]
    C --> D[VISIÓN DE LA POLÍTICA MINERA]
            
```

PIVOTES/EJES DE LA POLÍTICA

1. Fortalecimiento del Marco Normativo y de Políticas.

---

2. Optimización de los Beneficios Financieros.

---

3. Sostenibilidad Económica y Social.

---

4. Gestión Ambiental y de Riesgos responsable y sostenible.

---

5. Apoyo a la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE).

---

6. Sistema de información minero moderno y dinámico.

Estos ejes o pivotes están alineados con las recomendaciones del Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF), en especial con el documento: *Minería y desarrollo sostenible. Gestión de las actividades extractivas al servicio del desarrollo. Marco de políticas*, octubre 2013.

## 2.2.4. Desafíos en Ejes Transversales

### 2.2.4.1. Seguridad e Infraestructuras

- Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Energética, con énfasis en la seguridad de abastecimiento energético, la competitividad, el crecimiento económico, el marco regulatorio, la inversión y la protección del medio ambiente.
- Formular y administrar la política y el marco regulatorio de las infraestructuras energéticas.
- Monitorear, evaluar, fiscalizar y vigilar los planes de mantenimiento de las infraestructuras energéticas críticas.
- Impulsar proyectos de desarrollo y distribución geográfica equilibrada de las infraestructuras.
- Mejorar la capacidad de refinación y almacenamiento.
- Diseñar políticas y protocolos para la gestión de crisis que afecten el abastecimiento energético, de forma coordinada entre el MEMRD y los operadores energéticos.

### 2.2.4.2. Desarrollo Institucional

- Orientar, seguir, controlar y autoevaluar la gestión del ministerio.
- Orientar, seguir, controlar y evaluar la gestión de sus unidades centralizadas y desconcentradas, y de las entidades descentralizadas adscritas o bajo su tutela administrativa.
- Elaborar y divulgar el plan estratégico de fortalecimiento institucional, orientado a la racionalidad administrativa, la calidad de la Gestión Pública y la participación y control ciudadano.
- Desarrollar un ministerio centrado en el cumplimiento de los principios y reglas de la Administración Pública.
- Crear y fortalecer las capacidades tecnológicas, de investigación e innovación en el sector, recurriendo, entre otras opciones, a las alianzas estratégicas con academias, institutos de investigación, organismos especializados nacionales y extranjeros, y entes de la cooperación internacional.

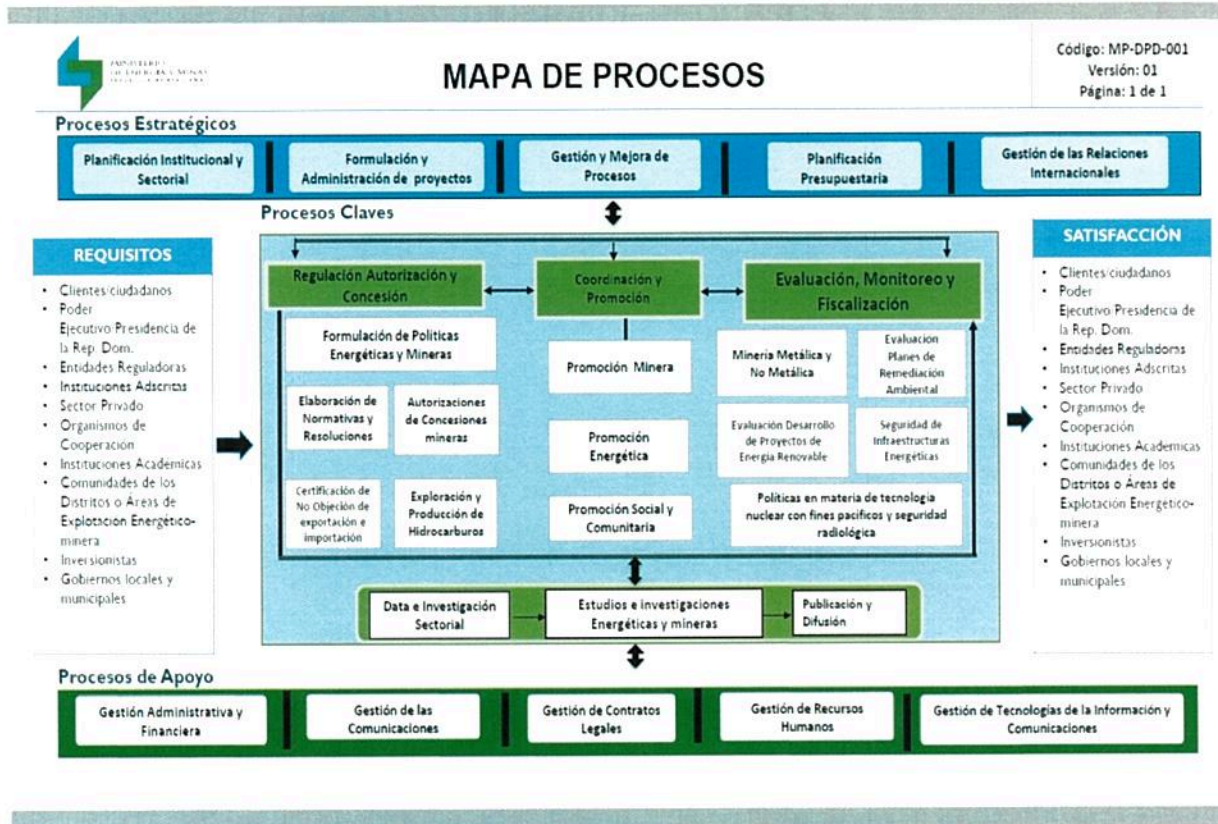
- Implantar y lograr el reconocimiento de una gestión institucional de calidad por resultados para el desarrollo.
- Impulsar esquemas organizativos sectoriales simples, racionales, eficientes, eficaces y ajustados al cumplimiento estricto de los principios y normas de las Administración Pública.
- Simplificar y racionalizar todo tipo de trámite administrativo.
- Procurar el acceso a los sistemas de información sectoriales y subsectoriales.
- Consolidar la direccionalidad estratégica del sector, asegurando la alineación y sintonía funcional con las instituciones adscritas.



### III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS

Todo ministerio debe comprometerse formalmente a la producción anual de bienes, servicios y regulaciones, dentro del marco de su Plan Estratégico Institucional. Consecuentemente, es necesario identificar los elementos de producción e información que se esperan de las acciones o propuesta de producción con sus resultados e impactos, a fin de poder precisar las responsabilidades e instrumentalizar su ejecución de forma organizada y eficaz.

La gráfica que sigue muestra una representación de los elementos de producción e información que nos permiten conocer el estado actual de los procesos que corresponden al MEMRD. Estos elementos han sido clasificados como procesos estratégicos, procesos misionales o clave, y procesos de apoyo, de acuerdo con los instructivos y metodología aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



Este Mapa de Valor permite visualizar y entender completamente el flujo de actividades del Ministerio, ayudando así a conocer a fondo los componentes de cada proceso e identificar el valor que agrega cada actividad a la función de la institución, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Agenda de Gobierno.

## IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEM

El Marco Estratégico consiste, en sentido estrecho, en la determinación de la visión, misión, valores y principios de la institución, destacándose también la definición de sus compromisos frente a los grupos de interés relacionados con sus ámbitos de competencia.

### 4.1. MISIÓN Institucional

La misión está circunscrita al ámbito de decisiones directivas, en los más altos niveles de responsabilidad organizacional, dado que señala los productos terminales y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía.

***“Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.***

### 4.2. VISIÓN Institucional

La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad y, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público.

***“Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos”.***

### 4.3. PRINCIPIOS Institucionales

El MEMRD actúa sometido al ordenamiento jurídico del Estado y organiza y desarrolla sus actividades de acuerdo con los principios consagrados en el Capítulo II, Artículo 12 de la

Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12.

Está obligado, por tanto, al cumplimiento de *todos* los principios de la Administración, a saber:

- Unidad de la Administración Pública.
- Juridicidad.
- Lealtad Institucional.
- Coordinación y Colaboración.

- Coordinación y Colaboración.
- Funcionamiento Planificado.
- Evaluación del Desempeño y Resultados.
- Eficacia, Eficiencia, Racionalidad.
- Responsabilidad Fiscal.
- Rendición de Cuentas.
- Transparencia.
- Publicidad.
- Participación.
- Competencia.
- Jerarquía.
- Simplicidad.
- Responsabilidad Civil y Penal.

Las actividades y decisiones del MEMRD se registrarán también por los principios vinculados con su quehacer institucional, consagrados en las siguientes leyes:

- a) Los que orientan toda actuación en el marco del Sistema de Planificación e Inversión Pública, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley No. 498 que lo crea.
- b) Los que rigen los presupuestos públicos, establecidos en el Artículo 11 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.
- c) Los que tutelan el ejercicio de la función pública, así como los rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la Administración, de acuerdo con los artículos 3 y 77, respectivamente, de la Ley No. 41-08 de Función Pública.
- d) Otros consagrados en el ordenamiento jurídico dominicano y que, de manera directa o indirecta, orienten, impongan límites o condiciones a las actuaciones del MEMRD en los diferentes ámbitos de su competencia y actuaciones.

#### 4.4. VALORES Institucionales

*“Las metas se pueden trazar y negociar. A veces, la ruta más rápida para llegar a donde se desea no es una línea recta. Pero con los valores solamente hay líneas rectas. Los líderes deben insistir en que todo el mundo siga una línea recta”.*

*“...Los valores son los que mandan. Los valores son para guiar su conducta, no para que usted guíe a otros... Si la gente no respeta sus valores, debe buscar trabajo en otra parte”.*  
**Ken Blanchard.**

Los valores definen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional. Se aprueban los siguientes valores del MEMRD:



#### 4.4.1. Lealtad al Interés Nacional

**Descripción:** *“Hacer prevalecer los intereses de la Nación por encima de los particulares o los de los grupos de interés vinculados a la misión institucional”.*

##### Conducta Asociada:

- Priorizar resultados e impactos de carácter colectivo o comunitario.
- Asegurar que los fondos públicos sean destinados a los fines previstos con criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.
- Promover mecanismos de participación constructiva, abierta y plural.

#### 4.4.2. Integridad

**Descripción:** *“Actuar con ética, rectitud, transparencia, prudencia y honestidad, siendo coherentes y transparentes en el cumplimiento de las políticas, leyes, normas, principios y procedimientos.”*

##### Conducta Asociada:

- Cumplir con las normas establecidas por la ley.
- Cumplir en todo momento con los principios de la Administración.
- Tener una conducta ética, moral y transparente dentro y fuera de la institución.
- Ser imparcial en todo proceso.
- Denunciar cualquier acción ilegal dentro y fuera de la institución.
- Seguir las políticas y los procedimientos establecidos, y ser leal a los objetivos establecidos.

#### 4.4.3. Excelencia

**Descripción:** *“Actuar en todo momento de manera ejemplar, eficiente, eficaz, transparente, con calidad, desprendimiento y vocación de servicio, y sentido de superación personal, respetando las normas internas de la Administración y contribuyendo efectivamente al éxito de la Misión y Visión Institucionales”*

##### Conducta Asociada

- Pleno conocimiento de los objetivos y metas trazados.
- Plena identificación con los objetivos y metas trazados.
- Interés, entrega y lealtad respecto a los compromisos asumidos.
- Cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las obligaciones.
- Trabajo en equipo, cooperación constructiva y desprendimiento.

- Comunicación efectiva y retroalimentación.
- Compromiso con la misión y visión institucionales.

#### 4.4.4. Liderazgo

**Descripción: “Capacidad para orientar con alta eficiencia, eficacia y capacidad de convicción sobre la ruta trazada en cuanto a la formulación y administración de políticas de desarrollo, en los ámbitos energético y minero, de conformidad con los objetivos estratégicos trazados y bajo la orientación de criterios de transparencia, rendición de cuentas, juridicidad y responsabilidad social, económica y ambiental”.**

#### Conducta Asociada

- Optimizar el rendimiento institucional mediante la gestión por resultados, la eficiencia operativa, la investigación y la actitud innovadora.
- Capacidad de coordinación con las diferentes instituciones relacionadas de las políticas, iniciativas o proyectos del sector.
- Capacidad de trabajar en armonía y de manera constructiva y productiva por los objetivos estratégicos comunes de los diferentes sectores.
- Actitud proactiva para lograr acuerdos que permitan ejecutar políticas de desarrollo en el ámbito energético y minero.
- Compartir conocimientos con los demás corresponsables en las iniciativas y acciones.
- Ser agente de cambio en la institución; comunicar con efectividad; resolver problemas complejos; proponer nuevos horizontes de eficiencia y productividad; evidenciar confianza en las decisiones adoptadas; desarrollar una óptima relación con el entorno; ser entusiasta, innovador y emprendedor; demostrar pasión por el conocimiento y ser eficiente y eficaz en todos los emprendimientos a favor del ministerio.

#### 4.4.5. Compromiso con el Desarrollo

**Descripción:** *“Actuar con dedicación, desprendimiento, esmero, pulcritud y vocación de servicio en el cumplimiento de la responsabilidad delegada de implementación del Plan Estratégico Institucional, contribuyendo a la consecución de los objetivos y lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Agenda de Gobierno.”*

##### Conducta Asociada

- Contribuir a la implementación exitosa de políticas y acciones asociadas a los objetivos del PEI, la END y de la Agenda de Gobierno, en los ámbitos energético y minero.
- Promover los aspectos positivos de la institución.
- Medir en su área respectiva los indicadores de producto y resultados, dando seguimiento permanente a estos.
- Participar activamente en el diseño, coordinación y ejecución de proyectos y otras iniciativas relevantes.
- Actuar bajo la orientación de criterios de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Priorizar la racionalidad en el gasto asignando los recursos a las metas consensuadas, procurando resultados e impactos medibles para beneficio del desarrollo nacional.

#### 4.5. Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas

Al identificar los diferentes actores con algún tipo de relacionamiento institucional o de requerimientos de los productos o servicios del MEMRD, se podrán articular relaciones más eficientes y transparentes y entender mejor los niveles de compromisos institucionales que se deben asumir en respuesta a sus expectativas. Del diagnóstico realizado, tal como se puede constatar en el Mapa de Procesos, han resultado los actores siguientes, agrupados como se desglosa a continuación.

##### 4.5.1. Poder Ejecutivo, Presidencia de la República

##### Compromiso Institucional

- Eficiencia y eficacia.
- Transparencia.
- Imagen positiva nacional e internacional.
- Coordinación, interacción, retroalimentación y comunicación efectiva y oportuna.
- Coordinación estratégica.
- Correcta gestión de los fondos públicos.
- Contribución a la END y a la Agenda de Gobierno.

#### **4.5.2. Resto Sector Público**

##### **Compromiso Institucional**

- Eficacia y eficiencia.
- Participación.
- Interés nacional.
- Retroalimentación y coordinación oportuna.
- Apoyo a las políticas de desarrollo transversales.
- Articulación y cooperación.
- Contribución a una única direccionalidad estratégica.
- Cumplimiento de los principios rectores de la Administración.

#### **4.5.3. Instituciones Adscritas del MEMRD**

##### **Compromiso Institucional**

- Directrices para la formulación y alineación de políticas.
- Sintonía estratégica y presupuestaria.
- Coordinación, supervisión, evaluación y control del desempeño.
- Reformas y normas para un desempeño eficiente, eficaz y transparente.
- Acuerdo de desempeño institucional.

#### **4.5.4. Capital Humano del MEMRD**

##### **Compromiso Institucional**

- Formación y alta especialización.
- Desarrollo de Carrera Administrativa.
- Identidad.
- Prestigio profesional.
- Trabajo en equipo de elevado compromiso institucional.
- Respaldo a la innovación y al aprendizaje.
- Incentivos y promociones en función de resultados de desempeño.
- Enfoque al desarrollo.
- Compromiso con el interés nacional.

#### **4.5.5. Sector Privado**

##### **Compromiso Institucional**

- Trato Nacional.
- Seguridad Jurídica.
- Confianza legítima.
- Armonía entre interés privado e interés nacional.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Sostenibilidad de las decisiones de inversión.
- Libertad de comercio e industria.
- Acceso al crédito interno.
- Contratación de tecnología.
- Remesa de regalías.
- Convenios de estabilidad jurídica.

#### **4.5.6. Organismos y estados extranjeros**

##### **Compromiso Institucional**

- Promoción de la inversión privada los sectores de competencia del MEMRD.
- Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Fomento de buenas prácticas y estándares de clase global.
- Alianzas estratégicas para fines concretos.
- Compromiso con los objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Eficiencia y eficacia en uso fondos de la cooperación internacional.
- Inclusión y participación.
- Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Cumplimiento del marco regulatorio.

#### **4.5.7. Ciudadanía y comunidades de las áreas de intervención del ministerio**

##### **Compromiso Institucional**

- Respuesta oportuna y adecuada a requerimientos.
- Resolución oportuna y equilibrada de conflictos bajo la rectoría del interés nacional.
- Servicios/productos de calidad.
- Confiabilidad.
- Rendición de cuentas.
- Transparencia.
- Inclusión y participación.
- Contrapartidas adecuadas al interés público.
- Responsabilidad y sustentabilidad económica, social y ambiental.

- Remediación Ambiental.
- Apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento licencias voluntarias para operar.

#### **4.5.8. Pequeña y mediana minería**

##### **Compromiso Institucional**

- Políticas focalizadas y regulación.
- Formalización y organización.
- Incorporación a la economía formal.
- Simplificación de trámites y procedimientos.
- Programas de capacitación.
- Certificaciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Seguridad Social.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Fomento de Buenas Prácticas Extractivas, ambientales y sociales.
- Fomento de clústeres extractivos.

#### **4.5.9. Entidades Organizadas sin fines de lucro y otras organizaciones**

##### **Compromiso Institucional**

- Seguimiento a la gestión de los programas de desarrollo.
- Control y garantía de buen uso de los recursos públicos.
- Coordinación y cooperación técnica.
- Planificación y alienación con políticas públicas.
- Priorización del interés social.
- Fortalecimiento institucional.
- Fomento y Promoción.

## V. VISION OPERATIVA DEL MEMRD

Al formular los Ejes y Objetivos Estratégicos se partió de la importancia fundamental de la energía, minería e hidrocarburos para el desarrollo. Al mismo tiempo, se consideraron dos ejes transversales: el **Eje Fortalecimiento Institucional** y el **Eje Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural**. Este último hace especial énfasis en las infraestructuras energéticas, uno de los elementos fundamentales del concepto de seguridad energética. Las políticas de carácter transversal, tales como enfoque de género, cohesión territorial, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, participación social, uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación y responsabilidad institucional, constituyen compromisos institucionales de primer orden en todos los ejes estratégicos establecidos.

### 5.1. Introducción

#### 5.1.1. La Energía

El Gobierno dominicano orienta una parte importante de sus esfuerzos al fortalecimiento de la seguridad energética, con énfasis en la modernización del subsector eléctrico a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos orientados fundamentalmente:

- Al aumento de la capacidad de generación de electricidad a bajo costo.
- A la rehabilitación de las redes de transmisión y distribución.
- Al fomento y apoyo de proyectos hidroeléctricos y de fuentes de energía renovable.
- La reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de las empresas distribuidoras de electricidad.
- Al fortalecimiento y modernización de su institucionalidad.
- El desarrollo de iniciativas sistémicas y puntuales para impulsar transición energética, priorizando el incremento de la participación de las fuentes de energía renovable y alternativa, además del uso de tecnologías conexas limpias y más eficientes.

#### 5.1.2. La Minería

De igual modo, y por mandato de su ley fundacional, corresponde al MEM formular y administrar, en armonía con la END y los planes del Gobierno, la producción pública y medidas de política en materia minera, además de imprimir la direccionalidad estratégica correcta al sector, asegurando el monitoreo eficiente de los proceso de aprovechamiento de los recursos minerales, evaluando sus resultados e impactos, fiscalizando el cumplimiento del marco legal y de las obligaciones de los contratos correspondientes, a fin de garantizar a la ciudadanía un alto grado de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este contexto, la observancia de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica, en beneficio del interés público, define una de las características distintivas de la nueva visión del desarrollo minero nacional. Como se establece en el Plan de Gobierno 2017-2020, el Gobierno dominicano se compromete

***“...A consolidar la industria extractiva, construyendo un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible, promoviendo un marco normativo e institucional que garantice el desarrollo de la actividad de exploración y explotación minera y de hidrocarburos bajo la premisa de la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión; así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos y en consonancia con una operación amigable con el medio ambiente”.***

Bajo estos criterios el MEM, y de acuerdo con la política minera nacional, promoverá la inversión en el sector minero, expedirá las normas técnico-legales para su desarrollo sostenible, actualizará el marco legal vigente y evaluará su cumplimiento, formulará y promoverá políticas de fomento y tecnificación, ejecutará y evaluará el inventario de los recursos mineros del país y orientará e impulsará la investigación científica y tecnológica, tanto en el ámbito de la minería metálica como no metálica nacional. Al mismo tiempo, contribuirá a la organización, industrialización y competitividad de la minería de pequeña escala, interviniendo con acciones específicas en toda la cadena de valor del subsector, a fin de garantizar su formalización, incorporación a la economía formal, agregación local de valor a los productos, seguridad jurídica y niveles de rentabilidad razonables a todos los actores involucrados.

### 5.1.3. Los Hidrocarburos

El abastecimiento de hidrocarburos de la República Dominicana es de procedencia importada en el caso del crudo, el gas natural y la mayoría de los derivados del petróleo. Tal abastecimiento, por tanto, está fuertemente relacionado con el comportamiento de los precios internacionales. No obstante, la ubicación del país en el Caribe es ampliamente favorable para el logro de un buen y diversificado aprovisionamiento.

Los temas fundamentales para lograr un abastecimiento confiable de los hidrocarburos, siguen siendo, en general:

- Formular la Política Nacional de Hidrocarburos.
- Modernizar la institucionalidad del sector y su marco regulatorio.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de respaldo y el establecimiento de una reserva estratégica razonable para los combustibles y el crudo.
- Construcción y ubicación estratégica de una refinería de alta conversión.
- Institucionalizar y regularizar el uso vehicular del GLP.



- Actualizar y adaptar, conforme a las mejores prácticas, las disposiciones reglamentarias en materia de permisos, calidad y mediciones.
- Eliminar los elementos distorsionadores del sistema impositivo de los combustibles.
- Desarrollar e implementar mecanismos de transparencia de la fórmula de precios de paridad de importación de los combustibles derivados del petróleo, en especial del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y su componente flete.
- Desarrollar el mercado de gas natural, tanto en su oferta como en su demanda.

El renovado interés sobre el despeje de la incógnita relativa a si el país dispone o no de reservas de hidrocarburos en cantidades comercializables, plantea otros temas en el contexto de importantes avances en materia de exploración de hidrocarburos y ordenamiento, digitalización, rasterización, vectorización e indexación de toda la información relevante sobre el tema acumulada hasta la fecha.

Luego de inaugurada formalmente la **Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH)**, el MEM se enfoca en importantes metas de impacto en el ámbito de las políticas y de planes:

- Evaluar, actualizar y mejorar el marco regulatorio concerniente a la importación, almacenamiento y usos de petróleo crudo, derivados y productos de petróleo.
- Evaluar, actualizar y mejorar el marco regulatorio concerniente a la importación, almacenamiento, comercialización y usos del gas natural.
- Diseñar e implementar el plan nacional de exploración hidrocarburífera y de gas natural: autorizaciones, concesiones y licitaciones para la estimación de recursos prospectivos, contingentes y reservas, a través de la interpretación de nueva sísmica 2D y 3D, magnetismo y gravimetría, y de métodos geológicos y geofísicos, perforación exploratoria, interpretación o análisis.
- Identificar y modelar los sistemas petroleros nacionales.
- Fomentar y ejecutar la reinterpretación de la geofísica disponible, en particular, de la sísmica 2D que se posee.
- Crear el primer modelado tridimensional y digital de los sistemas petroleros y de las cuencas sedimentarias del país.
- Recomendar, con base en los criterios técnicos correspondientes, la definición y adopción de los bloques petroleros que deben determinarse para fines de una futura licitación de derechos petroleros.
- Elaborar los términos de referencia de los futuros procesos de licitación de derechos petroleros del territorio nacional.
- Convocar a una licitación pública internacional para la exploración y explotación de hidrocarburos.
- Diseñar e implementar el plan nacional de producción de los recursos hidrocarburíferos y de gas natural: contratos, autorizaciones, concesiones y

licitaciones para el aprovechamiento, extracción y/o explotación de los recursos hidrocarburíferos nacionales, de conformidad con la legislación vigente.

## 5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos

### 5.2.1. Ejes Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen las líneas maestras de intervención que facilitan la operativización de los desafíos centrales del desarrollo en materia energética y minera.

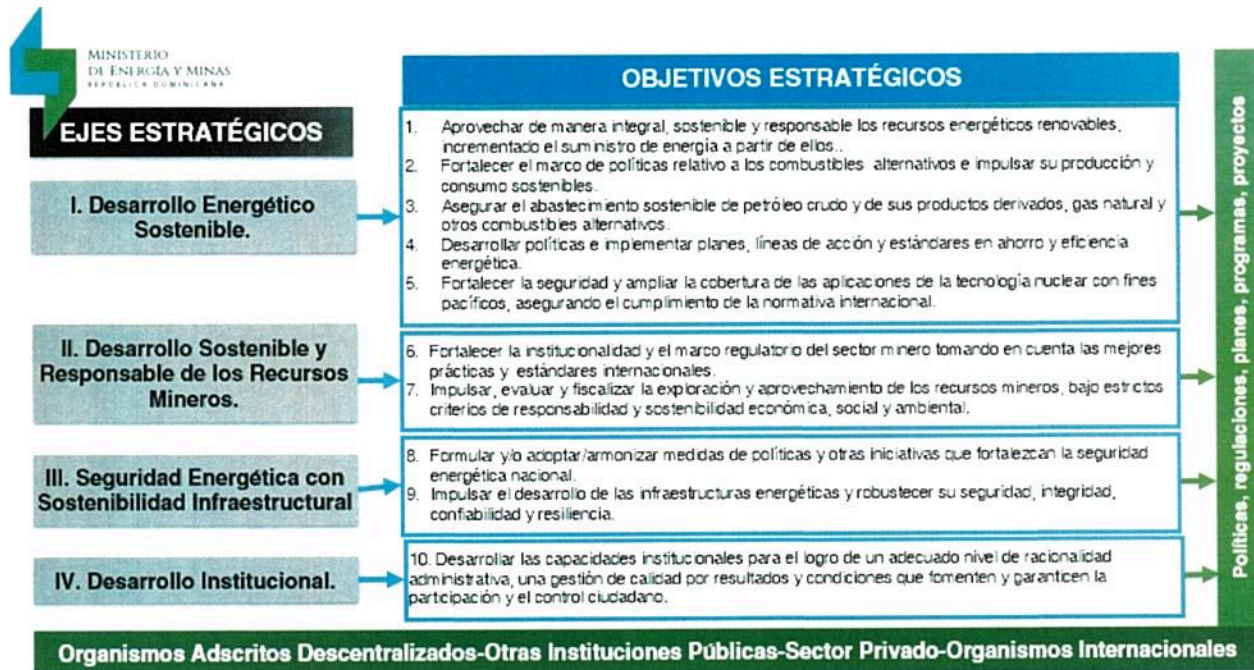
Los principales Ejes para la formulación e implementación de políticas de desarrollo, son los siguientes:

- **Eje I: Desarrollo Energético Sostenible.** Formular, ejecutar y evaluar políticas de desarrollo en el ámbito energético (productos, medidas y decisiones de política, direccionalidad) que aseguren resultados e impactos medibles en cuanto al abastecimiento, cobertura, calidad y accesibilidad de la energía, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- **Eje II: Desarrollo Responsable y Sostenible de los Recursos Mineros.** Formular, ejecutar y evaluar políticas de desarrollo (productos, medidas y decisiones de política, direccionalidad) en el ámbito del aprovechamiento integral de los recursos mineros para contribuir con resultados e impactos de progreso medibles respecto a los procesos de exploración, explotación, transformación y beneficio de los recursos minerales, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- **Eje III: Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural.** Formular, ejecutar y evaluar políticas de desarrollo (productos, medidas y decisiones de política, direccionalidad) que fortalezcan la seguridad energética nacional, especialmente en el ámbito infraestructural energético, a fin de contribuir con resultados e impactos medibles en relación con el logro de un nivel adecuado de seguridad, calidad, integridad, confiabilidad funcional y resiliencia de tales componentes, planificando su conservación, protección y expansión bajo criterios de la seguridad energética sistémica, equilibrio geográfico y sostenibilidad económica, social y ambiental.
- **Eje IV: Fortalecimiento Institucional.** Crear, desarrollar y actualizar las capacidades, conocimientos, habilidades y destrezas que requiera el mejoramiento sostenido de la gestión institucional de calidad orientada a resultados, para el desarrollo y el logro efectivo de la Misión y Visión del Ministerio de Energía y Minas.

4

### 5.2.2. Objetivos Estratégicos

Para cada uno de los objetivos descritos se han formulado las respectivas estrategias y para cada una de ellas las acciones clave, como se verá más adelante en el **Plan de Acción**. Finalmente, las estrategias se desagregan en productos que se acompañan de sus correspondientes indicadores y metas anualizadas.



### 5.2.3. Cultura Organizacional del MEM

La cultura organizacional es el conjunto complejo, dinámico, decisivo e interrelacionado de la Misión, Visión, Valores, Principios, Ejes y Objetivos Estratégicos del MEM, la cual otorga a los empleados y funcionarios la lógica y el sentido para interpretar la vida de la organización, a la vez que constituye un elemento distintivo que le permite diferenciarse de las demás organizaciones. En la gráfica que sigue se resume la Cultura Organizacional del MEMRD.

*Handwritten signature or mark.*

## CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**VISIÓN:** "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".

**MISIÓN:** "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".

<b>EJE 1: DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprovechar de manera integral, sostenible y responsable los recursos energéticos renovables, incrementado el suministro de energía a partir de ellos.</li> <li>2. Fortalecer el marco de políticas relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles.</li> <li>3. Asegurar el abastecimiento sostenible de petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.</li> <li>4. Desarrollar políticas e implementar planes, líneas de acción y estándares en ahorro y eficiencia energética.</li> <li>5. Fortalecer la seguridad y ampliar la cobertura de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de la normativa internacional.</li> </ol>
<b>EJE 2: DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINEROS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio del sector minero tomando en cuenta las mejores prácticas y estándares internacionales.</li> <li>7. Impulsar, evaluar y fiscalizar la exploración y aprovechamiento de los recursos mineros, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.</li> </ol>
<b>EJE 3: SEGURIDAD ENERGÉTICA CON SOSTENIBILIDAD INFRAESTRUCTURAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Formular y/o adoptar/armonizar medidas de políticas y otras iniciativas que fortalezcan la seguridad energética nacional.</li> <li>9. Impulsar el desarrollo de las infraestructuras energéticas y robustecer su seguridad, integridad, confiabilidad y resiliencia.</li> </ol>
<b>EJE 4: DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Desarrollar las capacidades institucionales para el logro de un adecuado nivel de racionalidad administrativa, una gestión de calidad por resultados y condiciones que promuevan la participación y el control ciudadano.</li> </ol>

**VALORES:** Interés Nacional, Integridad, Excelencia, Liderazgo, Compromiso con el Desarrollo.



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

**PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL**

**2017-2020**

Segunda Parte: Plan de Acción

## CONTENIDO

<b>I. ALINEAMIENTO SUPERIOR DEL MARCO ESTRATÉGICO OPERATIVO A LA END Y A LA AGENDA DE GOBIERNO</b> .....	4
1.1. Eje 1. Desarrollo Energético Sostenible .....	4
1.1.1. Ámbitos .....	4
1.1.2. Objetivos Estratégicos .....	4
1.1.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico.....	4
1.1.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno.....	5
1.2. Eje 2. Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros...10	
1.2.1. Ámbitos .....	10
1.2.2. Objetivos Estratégicos .....	10
1.2.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico.....	10
1.2.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno.....	10
1.3. Eje 3. Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural .....	14
1.3.1. Ámbitos .....	14
1.3.2. Objetivos Estratégicos .....	14
1.3.3. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno.....	14
1.4. Eje 4. Fortalecimiento Institucional.....	16
1.4.1. Ámbitos .....	16
1.4.2. Objetivos Estratégicos .....	16
1.4.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico.....	16
1.4.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno.....	17
<b>II. ALINEAMIENTO INFERIOR DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)</b> 20	
2.1. Estrategias por Objetivos.....	20
2.1.1. Eje 1: Desarrollo Energético Sostenible.....	20
2.1.2. Eje 2: Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros	26
2.1.3. Eje 3: Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural..	28
2.1.4. Eje 4: Desarrollo Institucional .....	31

2.2.	Principales Líneas de Acción del MEMRD 2017-2020.....	33
2.2.1	Ámbito Energético en general.....	33
2.2.2	Ámbito Subsector Eléctrico .....	34
2.2.3	Ámbito de la Energía Renovable.....	36
2.2.4	Ámbito del Ahorro y Eficiencia Energética.....	37
2.2.5	Ámbito del Sector de Hidrocarburos .....	39
2.2.6	Ámbito de la Minería Nacional .....	40
2.3.	Compromisos de corto plazo del MEMRD con las Metas Presidenciales 43	
III.	<b>PRODUCTOS POR ESTRATEGIAS .....</b>	<b>48</b>
IV.	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2017-2020: INDICADORES, LÍNEAS DE BASE Y VALORES META .....</b>	<b>94</b>

# I. ALINEAMIENTO SUPERIOR DEL MARCO ESTRATÉGICO OPERATIVO A LA END Y A LA AGENDA DE GOBIERNO

## 1.1. Eje 1. Desarrollo Energético Sostenible

### 1.1.1. Ámbitos

- Energía eléctrica (de todas las fuentes).<sup>1</sup>
- Energía renovable.
- Combustibles alternativos.
- Hidrocarburos.
- Eficiencia energética.
- Tecnología Nuclear.

### 1.1.2. Objetivos Estratégicos

1. Aprovechar de manera integral, sostenible y responsable los recursos energéticos renovables, incrementando el suministro de energía a partir de ellos.
2. Fortalecer el marco de políticas relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles.
3. Asegurar el abastecimiento sostenible del petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.
4. Desarrollar políticas e implementar planes, líneas de acción y estándares en ahorro y eficiencia energética.
5. Fortalecer la seguridad y ampliar la cobertura de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de la normativa internacional.

### 1.1.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico

**VISIÓN END 2030:** "República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible".

---

<sup>1</sup> Aunque los procesos relativos a la rectoría y de coordinación global siguen siendo prerrogativas del MEM, el subsector eléctrico se guía por el Plan Estratégico Institucional de la CDEEE hasta 2018, conforme a lo dispuesto por la Ley No. 142-13 que modifica la Ley No. 100-13 que crea al MEMRD.



#### 1.1.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno

##### 1.1.4.1. Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

**Objetivo Estratégico 1 PEI:** "Aprovechar de manera integral, sostenible y responsable los recursos energéticos renovables, incrementando el suministro de energía a partir de ellos".

**Eje 3 END:** "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."

**Objetivo General 3.2:** "Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible".

#### Energía Eléctrica

**Objetivo Específico END 3.2.1:** "Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental".

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.2.1.1** Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- **3.2.1.2** Fortalecer la seguridad jurídica, la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas y fomentar la inversión y el desarrollo del sector.
- **3.2.1.4** Impulsar en la generación eléctrica, la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.

## Hidrocarburos y Combustibles Alternativos

- **Objetivo Estratégico 2 PEI:** "Fortalecer el marco de políticas relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles".
- **Objetivo Estratégico 3 PEI:** "Asegurar el abastecimiento sostenible del petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos".
- **Objetivo Específico END 3.2.2:** Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.

### Líneas de Acción END:

- Exploración en tierra y mar:
  - **3.2.2.1** Desarrollar una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Marco regulatorio e institucionalidad:
  - **3.2.2.2** Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.
- Transparencia en estimación precios combustibles:
  - **3.2.2.3** Revisar y transparentar el mecanismo de cálculo del precio de los combustibles.
  - **3.2.2.4** Promover la producción local y el uso sostenible de **biocombustibles**, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.

- Uso racional y responsable de combustibles
  - **3.2.2.6 Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.**

### **Ahorro y Eficiencia Energética**

**Objetivo Estratégico 4 PEI:** "Desarrollar políticas e implementar planes, líneas de acción y estándares en ahorro y eficiencia energética".

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.2.1.5** Desarrollar una cultura ciudadana para promover el ahorro energético, y uso eficiente del sistema eléctrico.
- **3.2.1.6** Promover una cultura ciudadana y empresarial de eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía.

### **Energía Nuclear**

**Objetivo Estratégico 5 PEI:** "Fortalecer la seguridad y ampliar la cobertura de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de la normativa internacional".

#### **Objetivos END vinculados:**

- **Objetivo General 3.3 END.** "Competitividad e Innovación en un Ambiente Favorable a la Cooperación y Responsabilidad Social".
- **Objetivo Específico 3.3.4 END.** "Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la intervención de la sociedad y economía del conocimiento".

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.3.4.3:** "Fomentar el Desarrollo de las Aplicaciones de la Energía Nuclear, en los campos de la Medicina, Industria y Medio Ambiente".

#### 1.1.4.2. Coherencia con el Plan del Gobierno Nacional

##### Energía Eléctrica

- Poner en funcionamiento una nueva estructura organizacional compuesta por el Ministerio de Energía y Minas como órgano rector, la Superintendencia de Electricidad como el órgano fiscalizador y Regulador, y las diversas empresas de generación, transmisión y distribución.
- Unificar la tarifa técnica aplicada a cada una de las distribuidoras del sistema eléctrico nacional interconectado SENI, así como en los sistemas aislados.
- Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de energía hasta un máximo de 21%.
- Mejorar los sistemas de distribución hasta reducir las pérdidas en nueve puntos porcentuales en un plazo de tres años. Posteriormente, en un plazo de seis años se llevarán las pérdidas a un máximo de 15%, vale decir una reducción acumulada de 18 puntos porcentuales.
- Instalar medidores tele-medidos a todos los usuarios, la aplicación gradual de la tarifa técnica establecida por la Superintendencia de Electricidad a cada una de las diferentes distribuidoras (eliminando de esta manera el subsidio cruzado), y la subcontratación de la comercialización de energía con empresas, cooperativas, asociaciones barriales u ONGS.
- Establecer un subsidio, en base al mapa de pobreza y el SIUBEN, focalizado de hasta 75 KWh mensuales para aquellos segmentos vulnerables de la población que requieren del servicio, pero no pueden pagarlo.

##### Energía Renovable

- Modificar la composición de la matriz de combustible con una participación de las energías renovables de un 25% de la oferta total a fin de reducir la dependencia de hidrocarburos y la contaminación ambiental.
- Aumentar la producción de energías renovables hasta llegar a 620 MW de energía limpia, aprovechando las facilidades de la ley de incentivos existente. Durante el próximo periodo gubernamental se prevé la instalación de unos 12 proyectos de energía renovable.

- Ampliar las facilidades fiscales y financieras para el uso de fuentes de energía renovables, incluyendo la aprobación de una ley que permita que las Mipymes cuenten los paneles solares como garantías de crédito.

### **Hidrocarburos**

- "Licitación de los principales y más promisorios bloques de exploración de hidrocarburos bajo criterios que garanticen un alto retorno para el país con un muy bajo impacto eco-ambiental".
- "Implementar mecanismos de transparencia de la fórmula de precios de paridad de importación de los combustibles derivados del petróleo, en especial del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y su componente flete".
- "Regular y ordenar los procesos de otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos naturales, asegurando siempre "la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público y al equilibrio medioambiental".

### **Ahorro y Eficiencia Energética**

- Promover mecanismos de ahorro y eficiencia energética para las instituciones del Estado.
- Crear un programa permanente de instalación de paneles solares en instituciones del sector público, incluyendo escuelas y hospitales.

#### **1.1.4.3. Coherencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**

- **ODS 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- **ODS 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 14.** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

## 1.2. Eje 2. Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros

### 1.2.1. Ámbitos

- Minería metálica.
- Minería no metálica.

### 1.2.2. Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico 6 PEI:** "Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio del sector minero tomando en cuenta las mejores prácticas y estándares internacionales".
- **Objetivo Estratégico 7 PEI:** "Impulsar, evaluar y fiscalizar la exploración y aprovechamiento de los recursos mineros, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental".

### 1.2.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico

**VISIÓN END 2030:** "República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible".

### 1.2.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno

#### 1.2.4.1. Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

**Eje 3 END:** "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."

**Objetivo General END 3.5:** Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

## **Marco Regulatorio e Institucional**

**Objetivo Específico END 3.5.6** Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

### **Líneas de Acción END:**

- **3.5.6.1** Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión, así como la agilidad, equidad y transparencia en los procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos.

## **Exploración y Aprovechamiento de Recursos Mineros**

**Objetivo Específico END 3.5.6** Consolidar un entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sostenible del sector minero.

### **Líneas de Acción END:**

- **3.5.6.2** Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- **3.5.6.3** Impulsar la competitividad y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera con fines de ampliar la generación de empleo decente e ingresos.
- **3.5.6.4** Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal mediante el fomento a la formación de cooperativas y asociaciones rurales y la capacitación de MIPYME.
- **3.5.6.5** Promover la formación de recursos humanos para la actividad minera.
- **3.5.6.6** Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.

- **3.5.6.7** Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas y las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia.

#### **1.2.4.2. Coherencia con el Programa del Gobierno Nacional**

#### **Marco Regulatorio e Institucional**

- Lograr el reconocimiento y fortalecimiento institucional del Ministerio de Energía y Minas como entidad rectora del sector, asignando responsabilidades claras y eliminando duplicidades en competencias con otras entidades.
- Consolidar el marco normativo e institucional, capaz de proteger el interés nacional en las operaciones extractivas, en todos los ámbitos del desarrollo sostenible.
- Regular y ordenar los procesos de otorgamiento de concesiones para la explotación de recursos naturales, asegurando siempre "la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público y al equilibrio medioambiental".
- Formular y aprobar un conjunto de políticas públicas que permitan superar los escollos que propicia la normativa vigente, de modo que el país cuente con una legislación moderna que garantice una mayor y mejor eficiencia en el desarrollo del sector y fortalezca la institucionalidad del sector.
- Someter al Congreso Nacional, a través del Poder Ejecutivo, un proyecto de Ley de Minas y Canteras.
- Regular de manera adecuada la Minería Artesanal y en Pequeña Escala (MAPE), con acciones como la simplificación de los trámites para su operación, programas de capacitación, fomento de la organización de los mineros y su inclusión en el sistema de seguridad social, y promoviendo buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales.



## Exploración y Aprovechamiento de Recursos Mineros

- Promover e incentivar la investigación sistemática, por parte del Servicio Geológico Nacional, de la geomorfología del territorio nacional que permita la detección de nuevos yacimientos de minerales.
- Desarrollar un sistema de información geológico-minero que sirva de insumo para la planificación del desarrollo del sector.
- Ampliar la transparencia de la industria extractiva minera por medio de redes de articulación intersectoriales que permitan promover la veeduría social de la industria extractiva por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.
- Promover la participación de la comunidad en la vigilancia de los compromisos ambientales y el uso racional de los recursos naturales en la industria extractiva, procurando que la comunidad otorgue la licencia social a las empresas merecedoras de la misma.

### **1.2.4.3. Coherencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**

- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible del empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- **ODS 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

## 1.3. Eje 3. Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural

### 1.3.1. Ámbitos

- Seguridad Energética.
- Infraestructuras.

### 1.3.2. Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico 8 PEI:** Formular y/o adoptar/armonizar medidas de política y otras iniciativas que fortalezcan la seguridad energética nacional.
- **Objetivo Estratégico 9 PEI:** Impulsar el desarrollo de las infraestructuras energéticas y robustecer su seguridad, integridad, confiabilidad y resiliencia.

### 1.3.3. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno

**VISIÓN END 2030:** "República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible".

#### 1.3.3.1. Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

**Eje 3 END:** "Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global."

**Objetivo General END 3.2:** "Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible".

#### Infraestructuras energéticas

**Objetivo Específico 3.2.1:** Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.2.1.3** Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecido por las normas.

**Objetivo Específico 3.2.2:** Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.2.2.5** Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de refinación, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, geográficamente equilibrada y competitiva, que opere con los más altos estándares de seguridad y calidad.

#### **Infraestructuras en general (energía y minería: transporte y logística)**

**Objetivo General 3.3** Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

**Objetivo Específico 3.3.6** Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.

#### **Líneas de Acción END:**

- **3.3.6.1** Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional.
- **3.3.6.4** Desarrollar una dotación de infraestructura y servicios logísticos que integre el territorio nacional y apoye a la producción y comercialización de bienes y servicios, con el propósito de reducir costos, elevar la productividad y crear mayores oportunidades de empleo.
- **3.3.6.5** Desarrollar las capacidades para promover y gestionar la participación público-privada en proyectos de infraestructura y en la provisión de servicios de transporte y logística, asegurando una adecuada protección de los intereses nacionales y la seguridad jurídica de los inversores.

### 1.3.3.2. Coherencia con el Programa Nacional de Gobierno

#### Infraestructuras energéticas

- Finalizar la construcción y conexión de las dos plantas termoeléctricas de Punta Catalina, las cuales aportaran 674.78 MW de energía neta, equivalentes el 36% de la generación requerida por el sistema eléctrico nacional.
- Continuar la expansión de las redes de transmisión para incorporar todas las comunidades al sistema eléctrico nacional interconectado, incluyendo la adquisición de todas las líneas construidas por el sector privado a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 125-01, que exige la propiedad estatal de todas las redes de transmisión.

### 1.3.3.3. Coherencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

- **Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

## 1.4. Eje 4. Fortalecimiento Institucional

### 1.4.1. Ámbitos

- Racionalidad administrativa.
- Calidad de la Gestión Pública.
- Participación y control ciudadano.

### 1.4.2. Objetivos Estratégicos

- **Objetivo Estratégico 10 PEI:** "Desarrollar las capacidades institucionales para el logro de un adecuado nivel de racionalidad administrativa, una gestión de calidad por resultados y condiciones que promuevan la participación y el control ciudadano".

### 1.4.3. Alineamiento Superior del Marco Estratégico

**VISIÓN END 2030:** "República Dominicana es un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable e inserción competitiva en la

economía global, y que aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible”.

#### **1.4.4. Coherencia con la Orientación Estratégica y de Gobierno**

##### **1.4.4.1. Coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)**

**Eje 1 END:** “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”

**Objetivo General 1.1** Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

**Objetivo Específico 1.1.1** Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.

#### **Líneas de Acción END:**

- **1.1.1.1.** Racionalizar y normalizar la estructura organizativa del Estado, incluyendo tanto las funciones institucionales como la dotación de personal, para eliminar la duplicidad y dispersión de funciones y organismos y propiciar el acercamiento de los servicios públicos a la población en el territorio, mediante la adecuada descentralización y desconcentración de la provisión de los mismos cuando corresponda.
- **1.1.1.3** Fortalecer el sistema de control interno y externo y los mecanismos de acceso a la información de la administración pública, como medio de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad del gasto público.
- **1.1.1.4** Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
- **1.1.1.5** Fortalecer el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la Administración Pública de personal idóneo y seleccionado por concurso que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos de ingreso, estabilidad,

promoción y remuneración por resultados, méritos, idoneidad profesional y ética.

- **1.1.1.6** Fomentar la cultura de democracia, tolerancia y uso correcto del poder público, para generar una valoración positiva de la población sobre el servicio público.
- **1.1.1.7** Promover la continua capacitación de los servidores públicos para dotarles de las competencias requeridas para una gestión que se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.
- **1.1.1.8** Garantizar, mediante acciones afirmativas, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en los puestos de administración pública y en los mandos directivos.

#### **1.4.4.2. Coherencia con el Programa Nacional de Gobierno**

- Incrementar el uso del modelo de excelencia Marco Común de Evaluación CAF y las Cartas compromiso al Ciudadano, con prioridad en los sectores Salud y Educación para lograr mayor calidad de los servicios públicos.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos.
- Promover la investigación en la administración pública en áreas priorizadas y se creará el Banco de Conocimientos del sector público para facilitar la conservación, distribución y transferencia de conocimiento entre los servidores públicos.
- Incentivar la innovación para la mejora del servicio a través de premios y concursos. La formación y el desarrollo de estas competencias, será prioridad en los programas de formación de los servidores públicos.
- Lograr que las oficinas de recursos humanos de las instituciones públicas prioricen en la planificación y gestión estratégica del personal.
- Crear mecanismos para adquirir, mantener y desarrollar las competencias.

- Gestionar el desempeño, el liderazgo e incorporar enfoques innovadores para una administración pública más eficiente y eficaz que conduzcan a una mejor prestación de servicios públicos.
- Orientar la planificación hacia el enfoque consignado en la END y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y armonizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Consolidar los sistemas de planificación e inversión pública para reforzar sus capacidades para actualizar y dar seguimiento a las políticas, planes y proyectos de inversión pública ejecutados o en ejecución por parte del gobierno central y los gobiernos municipales.
- Reafirmar la regulación y el fomento de áreas estratégicas de gestión del desarrollo como la competitividad nacional, la cooperación internacional y las asociaciones sin fines de lucro.
- Asegurar la planificación a largo plazo para alcanzar el desarrollo sostenible en la República Dominicana.
- Promover el cierre de la brecha salarial de género y aumentaremos la participación de la mujer en puestos gerenciales de la administración.

#### **1.4.4.3. Coherencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**

- **ODS 16.** "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas".

## II. ALINEAMIENTO INFERIOR DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

### 2.1. Estrategias por Objetivos

#### 2.1.1. Eje 1: Desarrollo Energético Sostenible

##### MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS

##### 1. ENERGÍA RENOVABLE

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Desarrollo Energético Sostenible</p>	<p>1. Aprovechar de manera integral, sostenible y responsable los recursos energéticos renovables, incrementado el suministro de energía a partir de ellos.</p>	<p>E 1.1. Analizar el marco de políticas, tanto local como extranjero, para enriquecer los planes de acción de aprovechamiento integral y sostenible de la energía renovable.</p>	<p>E1.1.1. Estudiar y revisar el marco de políticas, tanto nacional como internacional del sector renovable.</p> <p>E1.1.2. Establecer la política nacional para impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental.</p>
			<p>E 2.1. Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.</p>	<p>E2.1.1. Formular el Plan Nacional de Desarrollo de la Energía Renovable 2018-2030.</p> <p>E2.1.2. Elaborar y/o evaluar estudios y proyectos de prefactibilidad y factibilidad.</p> <p>E2.1.3. Fortalecer las alianzas y cooperación con grupos de interés clave en materia de energía renovable.</p> <p>E2.1.4. Ejecutar actividades de formación, promoción y divulgación de conocimientos en torno a la energía renovable.</p>



**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**2. COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Lineas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b>                      "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b>                      "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>Desarrollo Energético Sostenible</b></p>	<p align="center"><b>2. Fortalecer el marco de políticas relativo a los combustibles alternativos e impulsar su producción y consumo sostenibles.</b></p>	<p><b>E 3.2.</b> Estudiar el marco de políticas nacional y extranjero, así como las experiencias exitosas comprobadas, a fin de impulsar la producción y consumo sostenibles de los combustibles alternativos.</p>	<p><b>E.3.2.1.</b> Analizar las políticas de desarrollo nacionales y extranjeras, relativas a la producción y consumo de combustibles alternativos.</p> <p><b>E.3.2.2.</b> Formular, actualizar y/o adaptar las políticas y sus instrumentos para propiciar el incremento del consumo de los combustibles alternativos, con énfasis en el sector transporte.</p>
			<p><b>E 4.2.</b> Formular y/o analizar para su implementación programas, proyectos y actividades sostenibles de producción y consumo de combustibles alternativos, priorizando la investigación y el aprendizaje tecnológico, bajo los criterios de tecnologías eficientes y salvaguarda ambiental.</p>	<p><b>E4.2.1.</b> Fortalecer la capacidad técnica nacional en materia de combustibles alternativos.</p> <p><b>E4.2.2.</b> Analizar la factibilidad de cultivos energéticos y de distintos tipos de biomasa.</p> <p><b>E4.2.3.</b> Estudiar y valorizar los distintos tipos y grasas residuales y residuos con potencial para la producción de combustibles alternativos y biocombustibles.</p> <p><b>E4.2.4.</b> Propiciar alianzas estratégicas con organismos equivalentes, entidades de cooperación, institutos de investigación y academias para el desarrollo de proyectos e iniciativas de combustibles alternativos.</p>

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**3. HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>Desarrollo Energético Sostenible</b></p>	<p><b>3. Asegurar el abastecimiento sostenible del petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.</b></p>	<p><b>E 5.3. Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación, almacenamiento y refinación de hidrocarburos.</b></p>	<p><b>E.5.3.1.</b> Estudiar y revisar el marco de políticas, tanto nacional como internacional, en materia de hidrocarburos, abarcando la producción, exploración y la cadena de suministros, así como los aspectos referidos a permisos, licencias, licitaciones e instrumentos de fiscalización.</p>
				<p><b>E.5.3.2.</b> Elaborar, mejorar o suprimir los componentes del marco de políticas en todos los ámbitos del sector hidrocarburos, incluyendo los aspectos relacionados con permisos, licencias, licitaciones e instrumentos de fiscalización.</p>
				<p><b>E5.3.3.</b> Definir los lineamientos técnicos, jurídicos, administrativos, de control y fiscalización que requiera el proceso de modernización de la cadena nacional de abastecimiento y suministro de hidrocarburos, planificando la expansión de las infraestructuras críticas conexas como elemento fundamental de la seguridad energética nacional.</p>

El suministro se entiende como la entrega de combustibles a través de las redes de distribución en condiciones de regularidad y calidad. En el suministro es crucial contar con reservas estratégicas de petróleo y gas. El abastecimiento, por su parte, se refiere a la provisión de parte de terceros o de fuentes propias de aprovisionamiento de recursos energéticos primarios no renovables, incluida la importación o producción propia de derivados del petróleo.

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**3. HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b>                      "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b>                      "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas públicas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p><b>Desarrollo Energético Sostenible</b></p>	<p><b>3. Asegurar el abastecimiento sostenible del petróleo crudo y de sus productos derivados, gas natural y otros combustibles alternativos.</b></p>	<p><b>E 6.3.</b> Planificar y ejecutar acciones integradas y sistémicas de exploración petrolera y gas natural de corto, mediano y largo plazos en tierra y mar, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	<p><b>E6.3.1.</b> Definir los lineamientos técnicos, jurídicos, administrativos, de control y fiscalización respecto a la exploración y producción de hidrocarburos, apoyando los estudios e investigaciones especializados que se requieran y garantizando la legalidad, responsabilidad y transparencia del proceso de definición de criterios, normas, reglamentos y términos de las licitaciones de los bloques petroleros resultantes.</p>

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**4. AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>Desarrollo Energético Sostenible</b></p>	<p align="center"><b>4. Desarrollar políticas e implementar planes, líneas de acción y estándares en ahorro y eficiencia energética.</b></p>	<p><b>E7.4.</b> Estudiar las opciones de políticas para incrementar el ahorro y consumo eficiente de la energía.</p>	<p><b>E7.4.1.</b> Establecer las necesidades y definir los instrumentos jurídicos, las normas y reglamentos técnicos o cualquier otro dispositivo legal, administrativo o técnico, que impulsen o sustenten los planes del Ministerio en materia de ahorro y eficiencia energética.</p>
			<p><b>E8.4.</b> Estudiar los elementos y medidas de políticas para implantar una cultura ciudadana y empresarial de ahorro de energía y eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de la energía.</p>	<p><b>E8.4.1.</b> Analizar, evaluar e implementar medidas y correctivos que conduzcan a mitigar responsablemente el crecimiento de la demanda y la emisión de gases de efecto invernadero, a través del uso eficiente y racional de la energía.</p>
			<p><b>E8.4.2.</b> Formular el Plan Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética 2018-2030.</p>	<p><b>E8.4.3.</b> Diseñar e implementar planes y programas de ahorro de energía y eficiencia energética.</p>

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**5. ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

Misión y Visión del MEM	EJE 1	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>Desarrollo Energético Sostenible</b></p>	<p>5. Fortalecer la seguridad y ampliar la cobertura de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de la normativa internacional.</p>	<p><b>E 9.5.</b> Revisar las políticas y regulaciones vigentes y su nivel de compatibilidad con la normatividad internacional, para impulsar la difusión de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos.</p>	<p><b>E9.5.1.</b> Examinar el marco de políticas nacional y la normatividad internacional relativa al uso, difusión y fiscalización de la tecnología nuclear, así como para el establecimiento y fortalecimiento de los aspectos regulatorios en la materia.</p>
			<p><b>E 10.5.</b> Formular y diseñar las estrategias de implementación de un plan de acción para fortalecer la seguridad en cuanto a los desechos y materiales radiactivos, protección radiológica e instalaciones, monitoreo ambiental y otras actividades relevantes conexas.</p>	<p><b>E10.5.1.</b> Administrar las normativas y medidas encaminadas a evitar que los equipos, materiales e instalaciones nucleares y su funcionamiento constituyan riesgos para la salud del hombre y sus bienes, u ocasionen daños a la calidad del ambiente.</p> <p><b>E10.5.2.</b> Prevenir, neutralizar y penalizar actos intencionales o conductas inapropiadas en relación al uso de la tecnología nuclear que causen o puedan causar daños o alteraciones tanto a la salud como a la seguridad pública.</p> <p><b>E10.5.3.</b> Participar en proyectos regionales o internacionales de desarrollo, investigación y utilización de la tecnología nuclear en la industria, la medicina, agricultura, alimentación y medio ambiente, entre otras.</p>

2.1.2. Eje 2: Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros

MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS

6. MINERÍA

Misión y Visión del MEM	EJE 2	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p>Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros</p>	<p>6. Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio del sector minero tomando en cuenta las mejores prácticas y estándares internacionales.</p>	<p>E11.6. Estudiar antecedentes y proponer un marco de políticas para el desarrollo sostenible de la industria minera, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	<p>E11.6.1. Consolidar un marco normativo e institucional para la exploración y explotación minera que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional, la seguridad jurídica de la inversión y la transparencia y rendición de cuentas, así como la agilidad y equidad en los procesos de obtención de derechos de exploración y explotación, y solución de conflictos.</p> <p>E11.6.2. Impulsar los procesos de formalización e inserción a la economía formal de la minería artesanal y en pequeña escala, haciendo énfasis en la formación de cooperativas y asociaciones rurales para para su organización y desarrollo, bajo criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.</p> <p>E11.6.3. Formular y socializar un plan nacional de desarrollo minero de mediano y largo plazo, en materia de prospección, exploración y producción sostenible de los recursos mineros nacionales.</p> <p>E11.6.4. Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.</p>

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**

**6. MINERÍA**

Misión y Visión del MEM	EJE 2	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>Desarrollo Sostenible y Responsable de los Recursos Mineros</b></p>	<p><b>7. Impulsar, evaluar y fiscalizar la exploración y aprovechamiento de los recursos mineros, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.</b></p>	<p><b>E12.7.</b> Elaborar, revisar y actualizar las normas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales y reglamentarios por parte de los actores mineros.</p>	<p><b>E12.7.1.</b> Elaborar la normatividad para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de seguridad e higiene minera y compromisos ambientales.</p>
				<p><b>E12.7.2.</b> Establecer un mecanismo institucional para supervisar y evaluar el cumplimiento de los contratos de exploración y explotación, determinando de manera efectiva los volúmenes de producción, los aspectos fiscales y tributarios, costos internos y precios internacionales, teniendo en cuenta aspectos técnicos, operativos y ambientales.</p>
				<p><b>E12.7.3.</b> Implementar un plan de fiscalización minera en todo el territorio nacional.</p>

2.1.3. Eje 3: Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural

MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS

7. SEGURIDAD ENERGÉTICA

Misión y Visión del MEM	EJE 3	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional:</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p>III. Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural</p>	<p>8. Formular y/o adoptar/armo nizar medidas de políticas y otras iniciativas que fortalezcan la seguridad energética nacional.</p>	<p>E13.8. Investigar y evaluar las experiencias y resultados nacionales, regionales e internacionales en materia de fortalecimiento de la seguridad energética desde una perspectiva sistémica.</p>	<p>E13.8.1. Formular las directrices de políticas en materia de Seguridad Energética Nacional.</p>
				<p>E13.8.2. Diseñar la Estrategia Nacional de Seguridad Energética.</p>
				<p>E13.8.3. Promover una cultura de seguridad energética que mejore los niveles de comprensión y los compromisos en torno al tema de la seguridad energética nacional.</p>



**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**8. INFRAESTRUCTURAS**

Misión y Visión del MEM	EJE 3	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b>  "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b>  "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<b>III. Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural</b>	<b>9. Impulsar el desarrollo de las infraestructuras energéticas y robustecer su seguridad, integridad, confiabilidad y resiliencia.</b>	<b>E14.9.</b> Revisar y evaluar políticas, guías y directrices respecto a las infraestructuras energéticas.	<p><b>E14.9.1.</b> Elaborar, adoptar e implementar políticas, buenas prácticas y directrices bajo estándares internacionales para fortalecer el elemento infraestructural de la seguridad energética.</p> <hr/> <p><b>E14.9.2.</b> Coordinar la formulación u organizar la implementación de instrumentos de supervisión, evaluación, monitoreo y fiscalización de las infraestructuras energéticas.</p>

4

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**  
**8. INFRAESTRUCTURAS**

Misión y Visión del MEM	EJE 3	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b>                      "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b>                      "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	<p align="center"><b>III. Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural</b></p>	<p align="center"><b>9. Impulsar el desarrollo de las infraestructuras energéticas y robustecer su seguridad, integridad, confiabilidad y resiliencia.</b></p>	<p><b>E15.9.</b> Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo y modernización de las infraestructuras energéticas.</p>	<p><b>E15.9.1.</b> Impulsar la distribución territorial de las infraestructuras de manera estratégicamente equilibrada y conforme con las necesidades energéticas del país.</p>
				<p><b>E15.9.2.</b> Coordinar la elaboración de estudios de factibilidad de nuevas infraestructuras energéticas.</p>
				<p><b>E15.9.3.</b> Coordinar y ejecutar normatividad, planes, programas, proyectos y otras medidas para fortalecer la seguridad, funcionalidad eficiente, integridad y resiliencia de las infraestructuras energéticas.</p>
				<p><b>E15.9.4.</b> Desarrollar la colaboración público-privada en la protección de las infraestructuras energéticas.</p>

## 2.1.4. Eje 4: Desarrollo Institucional

### MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS

#### 9. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Misión y Visión del MEM	EJE 4	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	Desarrollo Institucional	10. <b>Desarrollar las capacidades institucionales para el logro de un adecuado nivel de racionalidad administrativa, una gestión de calidad por resultados y condiciones que promuevan la participación y el control ciudadano.</b>	<p><b>E16.10.</b> Analizar e implementar la normatividad de la Administración para reforzar la capacidad del ministerio de orientar, seguir, controlar y autoevaluar su gestión propia.</p>	<p><b>E16.10.1.</b> Aplicar y garantizar el cumplimiento de los principios rectores y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública, así como las normas relativas al ejercicio de la función administrativa.</p> <p><b>E16.10.2.</b> Formular e implementar el plan estratégico de fortalecimiento institucional que asegure la racionalidad administrativa, la Calidad de la Gestión y la participación y control ciudadano.</p>
			<p><b>E17.10.</b> Garantizar en todo momento la observancia de los principios, bases y normas de organización y funcionamiento de la Administración, profesionalización de la Función Pública, Evaluación del Desempeño Institucional y promoción de la Gestión de Calidad.</p>	<p><b>E17.10.1.</b> Cumplir y contribuir con la mejora continua de los indicadores de organización, funcionamiento, calidad en la gestión, desempeño institucional, transparencia y eficiencia del ministerio.</p>

**MARCO OPERATIVO PEI - ESTRATEGIAS POR OBJETIVOS**

**9. DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Misión y Visión del MEM	EJE 4	Objetivo Estratégico	Estrategia	Líneas Estratégicas
<p><b>MISIÓN Institucional</b> "Formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social".</p> <p><b>VISIÓN Institucional</b> "Ser una entidad de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas de desarrollo, para el aprovechamiento integral y gestión sostenible de los recursos energéticos y mineros, en beneficio de las presentes y futuras generaciones de dominicanos".</p>	Desarrollo Institucional	<p><b>10. Desarrollar las capacidades institucionales para el logro de un adecuado nivel de racionalidad administrativa, una gestión de calidad por resultados y condiciones que promuevan la participación y el control ciudadano.</b></p>	<p><b>E18.10.</b> Diseñar, de acuerdo con el marco jurídico de la Administración, las acciones y directrices para orientar, supervisar, controlar y evaluar la gestión de sus unidades centralizadas, desconcentradas y descentralizadas adscritas.</p>	<p><b>E18.10.1.</b> Definir la política y estrategias a desarrollar por sus instituciones centralizadas, desconcentradas y descentralizadas adscritas y ejercer sobre ellas permanentemente funciones de coordinación, supervisión, evaluación y control.</p>
				<p><b>E18.10.2.</b> Elaborar e implementar los convenios de gestión con sus órganos desconcentrados y descentralizados adscritos para la aplicación de un sistema de incentivos y sanciones de orden presupuestario, en función del desempeño institucional.</p>

## 2.2. Principales Líneas de Acción del MEMRD 2017-2020

### 2.2.1 Ámbito Energético en general

#### Marco de Políticas

- Formulación y aprobación de la Política Energética Nacional.
- Formulación y/o actualización del Plan Energético Nacional.
- Formulación de la Política Nacional de Utilización de la Tecnología Nuclear con fines pacíficos.
- Elaboración del Plan Estratégico Nacional de Seguridad Energética.
- Apoyo a la aprobación del anteproyecto que enmienda la Ley 100-13 que crea el ministerio de Energía y Minas.
- Conclusión del proceso de integración de la CNE y de la DGM al ministerio, de conformidad con lo previsto en la disposición legal que resulte aprobada y en cumplimiento de las metas de impacto del Plan de Gobierno 2017-2020.
- Revisión y mejora del marco regulatorio del sector energético nacional.
- Integración planificada al MEMRD de las funciones que correspondan de la CDEEE, la cual se tiene previsto sea suprimida en 2018.
- Supervisión de la transferencia de funciones resultantes de la reforma institucional a las diferentes empresas del subsector eléctrico, de acuerdo con los lineamientos consignados en la reforma del subsector, rindiendo informes de avances al Ejecutivo.
- Ejercicio pleno del poder de tutela administrativa respecto a las empresas de propiedad estatal o mixta del sector eléctrico, respetando su independencia gerencial.
- Formulación y administración de las políticas en el ámbito de la seguridad, confiabilidad y resiliencia de las infraestructuras energéticas.

- Apoyo a la Superintendencia de Electricidad (SIE) en las actualizaciones de normativas para el fortalecimiento del subsector eléctrico; así como, en lo que respecta al fortalecimiento de la eficiencia y eficacia del PROTECOM.
- Conclusión de la Fase 4 del proceso del Pacto Eléctrico, en procura de unificación de criterios entre los diferentes sectores participantes.
- Elaboración del informe final de los consensos del Pacto Eléctrico y preparación del documento oficial para la firma del presidente de la República.
- Coordinación, monitoreo y evaluación de la implementación de los compromisos y acciones resultantes del Pacto Eléctrico aprobado que correspondan, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo.
- Dirección, coordinación y planificación del sector eléctrico nacional, a partir del 2018.

#### **Acciones para el desarrollo sectorial**

- Apoyo y/o coordinación de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible del sector energético nacional.
- Soporte a los procesos que sean requeridos para finalizar la construcción y supervisar la puesta en marcha de las dos plantas termoeléctricas de Punta Catalina.

#### **2.2.2 Ámbito Subsector Eléctrico<sup>2</sup>**

##### **Marco de Políticas**

- Apoyo a la aprobación del anteproyecto de ley de reordenamiento de las empresas eléctricas estatales.

---

<sup>2</sup>Estas líneas de acción corresponden a la CDEEE hasta 2018, de acuerdo con los términos de la Ley No. 142-13 que modifica la Ley No. 100-13 que crea el MEMRD. Sin embargo, como órgano rector del sistema energético, al MEMRD concierne el desarrollo de iniciativas de coordinación y apoyo a los lineamientos de política señalados.

- Formulación y aplicación de requisitos para la subcontratación de la comercialización de energía con empresas, cooperativas, asociaciones barriales y ASFL's.
- Apoyo al rediseño y establecimiento del programa para concesión de subsidios de energía de hasta 75 Kwh mensuales, para segmentos vulnerables de la población.
- Apoyo al establecimiento de sistema de seguimiento y control para transferencia a las distribuidoras del monto mensual del pago del Bono Luz, que abarca 412,000 clientes, los cuales se mantendrán.
- Apoyo técnico al proceso de unificación de la tarifa técnica aplicada a las distribuidoras del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), así como a los sistemas aislados.

#### **Acciones para el desarrollo del subsector**

- Contribuir a la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de energía hasta un máximo de 21%.
- Participar en los planes y acciones relacionados con la expansión de las redes de transmisión, introduciendo nuevas tecnologías de transmisión, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y social.
- Dar soporte al proceso de adquisición de todas las líneas de transmisión construidas por el sector privado, logrando así la propiedad estatal de todas las redes de transmisión.
- Apoyar la instalación de medidores tele-medidos a todos los usuarios.
- Contribuir a la instalación de medidores prepago para los sectores de menores ingresos y aquellos favorecidos con el subsidio de Bono luz.

## 2.2.3 **Ámbito de la Energía Renovable**

### **Marco de Políticas**

- Modificación de la Ley 57-07 sobre Incentivo a las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales, así como de su Reglamento de Aplicación.
- Facilidades a MIPYMES en los procesos que sean requeridos para la concesión de créditos en los que los paneles solares se consideren como garantía de crédito.

### **Acciones para el desarrollo del subsector**

- Funcionamiento de la ventanilla única para simplificar y racionalizar trámites y procesos.
- Aprobación de 12 nuevos proyectos de energía renovable, apostando a que 60% de ellos estén operando y aportando al sistema 600 MW de potencia al 2020.
- Modificación de la composición de la matriz de combustibles con una participación de la energía renovable de un 25% de la oferta total.
- Ejecutar proyectos pilotos pequeños para el fomento del uso de las fuentes de energía renovable.
- Organización de licitaciones para el otorgamiento de nuevos proyectos de energía renovable en zonas técnicamente apropiadas.
- Reducción del precio de la energía renovable en alrededor de un 20%: licitación abierta y competitiva para la compra de energía renovable.
- Ejecutar el programa de Generación Distribuida y Medición Neta para incrementar la participación de las fuentes de energía renovable en la matriz de generación nacional, con especial énfasis en energía solar, eólica, geotérmica y biomásica.
- Formulación, apoyo y/o coordinación de estudios, diagnósticos, planes, programas y proyectos tendentes al aprovechamiento de las fuentes de energía renovable.



## 2.2.4 Ámbito del Ahorro y Eficiencia Energética

### Marco de Políticas

- Formulación de la Política Nacional de Ahorro de Energía y Eficiencia Energética, en consonancia con la Política Energética Nacional.
- Elaboración del Plan Director Nacional de Ahorro de Energía y Eficiencia Energética, siguiendo los lineamientos de la Política Energética Nacional en la materia.
- Apoyar el proceso de revisión, aprobación y promulgación de la Ley de Eficiencia Energética de la República Dominicana.
- Establecer la política y ejecutar las acciones que correspondan para la implementación de medidas y acciones cuyo objetivo sea una mayor conciencia sobre el uso racional de la energía y reducción del consumo energético gubernamental.
- En coordinación con otras instituciones, implementar el **Programa de Beneficio de Eficiencia Eléctrica en la Industria Nacional**, destinado a premiar a las empresas a través de una reducción en la facturación del componente tarifario "energía" durante 6 meses, proporcional a los ahorros en energía eléctrica alcanzados, ponderados por una calificación resultante de evaluar las acciones de eficiencia impulsadas por la empresa, sin discriminar por fuente energética.
- Reducción del arancel de importación de vehículos eléctricos para transporte colectivo.

### Lineamientos para un mayor ahorro y eficiencia energética

- Reducción del 10% del consumo energético en las instituciones gubernamentales.
- Programa piloto de renovación del alumbrado público externo con lámparas más eficientes y de bajo consumo.
- Programa piloto de sustitución de artefactos eléctricos ineficientes en las instituciones públicas (bombillas, ventiladores, aires acondicionados).

- Programa permanente de instalación de paneles solares en instituciones del sector público, priorizando las escuelas y hospitales.
- Implementación de campañas publicitarias educativas para afianzar una cultura de uso racional y responsable de la energía.
- Realización de auditorías energéticas y/o diagnósticos energéticos en instituciones gubernamentales.
- Realización de Encuesta sobre el Transporte Carretero con el objetivo de estimar el parque automotor, calcular los consumos globales, recorridos medios y el grado de eficiencia relativa del sector.
- Evaluación de alternativas energéticas para el transporte público de pasajeros. En particular, análisis de incorporación de modos eléctricos colectivos de transporte urbano (BRT eléctrico).
- Renovación de vehículos de transporte de pasajeros. Fijar un máximo de años de vida para vehículos de transporte público.
- Difusión de material de "Buenas prácticas para el ahorro de combustible", "Transporte eficiente y seguro" y "Manual de Conducción Inteligente para operadores técnicos de vehículos pesados", etc.
- Etiquetado de eficiencia energética de vehículos livianos: elaboración y/o revisión de la NORDOM correspondiente.
- Definición de criterios para adquisición de vehículos por parte del estado: límites en la cilindrada de los vehículos en función de la capacidad y el uso al que estén destinados.
- Expansión del uso de biocombustibles: alcanzar 5% de etanol en gasolinas y 10% de biodiesel en gasoil.
- Priorización de estudios que evalúen los posibles aumentos de la eficiencia energética en las industrias agrícolas y hoteleras.
- Avanzar iniciativas y apoyar medidas tendentes al incremento de la eficiencia en el sector residencial enfocadas en la iluminación y refrigeración.

- Fomento y coordinación de la implementación de las mejoras en los sistemas de climatización y en la construcción de la envolvente de las edificaciones.

## 2.2.5 Ámbito del Sector de Hidrocarburos

### Marco de Políticas

- Formular la política nacional de seguridad en el abastecimiento nacional de hidrocarburos.
- Aprobación de la política nacional para el apoyo y desarrollo de la industria de los biocombustibles.
- Aprobación del Plan Nacional para el Desarrollo Sostenible del Sector Hidrocarburos, en sintonía con la Política Nacional de Hidrocarburos.
- Conclusión del proceso de traspaso al MEMRD de todas las competencias, activos y responsabilidades relacionados al sector de hidrocarburos y derivados del petróleo, actualmente bajo la rectoría del Ministerio de Industria, Comercio y Pymes.
- Revisión, adecuación y modernización del marco legal para la regulación de los componentes de la cadena de valor (Upstream, Midstream y Downstream) y del mercado de hidrocarburos, fortaleciendo la intervención en los aspectos de permisos, precios y actividades de inspección y fiscalización.
- Revisión y mejora de la fórmula de precios de paridad de importación de los combustibles y derivados de petróleo, en especial del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y su componente flete.

### Acciones para el desarrollo sectorial

- Adquisición de nueva información sísmica, particularmente en áreas identificadas con potencial de yacimientos de hidrocarburos comercializables.
- Perforar pozos exploratorios profundos para recopilar información litológica, cronoestratigráfica, registros, datos de temperatura, presión y porosidad, etc.
- Actualización de los modelos de Sistema Petrolero con la nueva información recopilada.

- Elaboración del modelo de contratos para el otorgamiento de derechos de exploración y producción de hidrocarburos.
- Definición del esquema fiscal para la exploración y producción de hidrocarburos en el país.
- Elaboración de los términos de referencia para licitación de bloques petroleros.
- Licitación de los bloques petroleros identificados en las zonas prospectivas en tierra y aguas someras (aguas poco profundas) del país al 2020.

### **2.2.6 Ámbito de la Minería Nacional**

#### **Marco de Políticas**

- Formulación de la Política Minera Nacional.
- Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Minero 2018-2030.
- Revisión y actualización del marco jurídico minero, bajo el enfoque del desarrollo minero responsable y sostenible.
- Difusión del nuevo concepto de desarrollo minero sostenible.
- Integración al MEMRD de la Dirección General de Minería, en calidad de viceministerio.
- Administración y control del otorgamiento de concesiones mineras y de materiales de la corteza terrestre: grava, arena y gravilla (Ley 123).

#### **Acciones para el desarrollo sectorial**

- Identificación de áreas con concentración de minerales estratégicos u otros minerales.
- Desarrollo y puesta en funcionamiento de un sistema de información geológico-minero.

- Estudio y evaluación de tipos de suelos y recursos minerales por municipalidad, para apoyar los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT).
- Elaboración y difusión de mapas geotemáticos en formato digital, para apoyar el programa República Digital.
- Suministro de informaciones resultantes de estudios realizados sobre amenazas sísmicas, vulnerabilidad física, aguas subterráneas, humedales, contaminación de las aguas por actividades agrícolas y domésticas, en diversas regiones del país.
- Preponer un sistema nacional de captación y canalización de las regalías mineras, a fin de asegurar que los recursos aportados maximicen los beneficios económicos de las comunidades de las áreas de explotación, en concordancia con la necesidad de atraer y retener el capital destinado a la exploración y aprovechamiento de los recursos minerales nacionales.

#### **Priorizando la Pequeña Minería y la Minería Artesanal**

- Revisión y actualización del marco regulatorio relativo a la Pequeña Minería y Minería Artesanal (MAPE).
- Simplificación de los trámites para operación de las MAPE.
- Formalización e incorporación a la economía formal de los pequeños mineros, garantizando su seguridad social.
- Vigilar y asegurar la incorporación de buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales en el sector de las MAPE.
- Regulación de la exportación de ámbar, larimar y otras sustancias minerales, en bruto y semiprocesadas, a fin de proteger las reservas minerales, garantizando la justa retribución del Estado y promoviendo la mano de obra nacional.
- Apoyo el desarrollo de un programa de crédito especializado para las MAPE.

## Concesiones, fiscalizaciones, participación y transparencia

- Declarar caducas las concesiones mineras que no cumplan con disposiciones y normativas.
- Creación y aprobación de mecanismos para mantener debidamente depurado el sistema de concesiones mineras, otorgadas de manera oportuna.
- Revisión de áreas otorgadas a concesiones mineras, por solapamiento con otras concesiones mineras otorgadas, concesiones de energías renovables y autorizaciones otorgadas para extracción de materiales de construcción, concedidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ejecución del Plan de Fiscalización Anual de las empresas mineras y creación de un mecanismo técnico interno que garantice el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos mineros.
- Ampliación de la transparencia de la industria minera por medio de redes de articulación intersectorial y promoción de la veeduría social por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.
- Promoción de la participación de la comunidad en la vigilancia del cumplimiento de los compromisos ambientales.
- Apoyo a la ejecución de las consultas comunitarias y de los procesos que se establezcan para el otorgamiento de la **Protocolo Social Minero para Operar** a las empresas mineras por parte de la comunidad.
- Ejecución del plan de trabajo para la implementación de la ITIE en el país y obtención de la certificación "País Cumplidor".
- Crear la oficina de la ITIE-RD (secretaria).

U

## Otras Líneas de Acción

- Implementación del programa de atracción de inversiones mineras, en coordinación con el CEIRD.
- Apoyo a la ejecución de proyectos para la preservación y manejo integrado de cuencas de los ríos, extendiendo el **Proyecto Cultivando Agua Buena** a las cuencas principales del país.
- Implementación y Supervisión del Acuerdo de Remediación Medioambiental de los pasivos históricos de la mina de Pueblo Viejo, Cotuí.
- Actualización de los regímenes fiscales y compensatorios especiales.
- Elaboración y aprobación de propuestas de modelos de contratos especiales de concesiones mineras suscritos por el Estado.
- Revisión de todos los contratos vigentes suscritos con las mineras en operación actualmente.
- Definición y formalización de las áreas de Reserva Fiscal con vocación minera, conforme al potencial de las actividades de exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos, en diferentes regiones o localidades del país.

### 2.3. Compromisos de corto plazo del MEMRD con las Metas Presidenciales

El Sistema de Metas Presidenciales consiste en apoyar una red de gestión para el logro de los objetivos y resultados de las principales Metas vinculadas a las promesas electorales y a los compromisos asumidos por el/la Titular durante su ejercicio.

Es un sistema de trabajo intra e inter institucional, al que se asocian todos aquellos ámbitos institucionales que tienen responsabilidad directa con las Metas de Gobierno. A continuación, las Metas Presidenciales 2017 del Ministerio de Energía y Minas:

**RELACIÓN METAS PRESIDENCIALES MEMRD**

Metas Presidenciales	Responsable	Descripción Meta
1  Desarrollar e implementar programas de fomento a la Energía Renovable .	VM Energía	<p>Contribuir al desarrollo de las energías renovables en la República Dominicana y, consecuentemente, a la transición hacia una matriz energética más limpia, segura, sostenible; la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de la dependencia de los hidrocarburos y avanzar hacia un desarrollo energético sostenible del país.</p> <p>Se contempla como entregables los informes de resultados y avances generados a partir de las iniciativas del Ministerio de Energía y Minas para el cumplimiento de la meta.</p>
2  Reducción del 10% del Consumo Energético de las Instituciones Gubernamentales Seleccionadas.	VM Ahorro Energético Gubernamental	<p>Para llevar a cabo este programa de Reducción del 10% del consumo energético de las instituciones gubernamentales se plantean acciones encaminadas a sensibilizar a las instituciones gubernamentales sobre el aprovechamiento sostenible mediante la incorporación de buenas prácticas de uso de la energía. Se desarrollará e implementará proyectos de evaluación de tecnologías eficientes y uso de energías renovables. Aplicaremos directrices de uso eficiente de la energía en nuevos proyectos y contratación de bienes y servicios en las instituciones. Y finalmente se incluirán actividades rutinarias de medición y control para realizar un diagnóstico sobre el consumo de energía eléctrica en Instituciones Gubernamentales, así como también diversas actividades de capacitación y sensibilización del uso racional de la energía.</p>

21



RELACIÓN METAS PRESIDENCIALES MEMRD		
Metas Presidenciales	Responsable	Descripción Meta
3 Programa Para la Identificación de Zonas Potenciales de Petróleo y Gas Natural en el País.	VM Hidrocarburos	Mediante el Programa para la identificación de zonas potenciales de hidrocarburos y gas natural se pretende localizar, desarrollar y explotar aquellas áreas en territorio dominicano y aguas territoriales en las cuales la existencia de hidrocarburos, tales como el petróleo y gas natural, es altamente probable. En el escenario donde se encuentren yacimientos comercialmente explotables, mediante su aprovechamiento la República Dominicana podrá reducir su dependencia de las importaciones de hidrocarburos, al mismo tiempo que incrementa su seguridad energética al proveer al mercado energético, hidrocarburos de producción local. Al completar esta meta se espera haber delimitado las zonas con mayor potencial de explotación de hidrocarburos en bloques petroleros, y haber iniciado la ejecución de las actividades recomendadas en materia de exploración en dichas áreas, producto de la culminación de la BNDH, las cuales servirán para cuantificar el tamaño de las posibles reservas de petróleo y gas en el país, y la factibilidad de su explotación.
4 Anteproyectos para la reforma institucional de los sectores Energía, Minas e Hidrocarburos.	Dir. Jurídica	Mejora del ordenamiento jurídico que rige los sectores de energía, minería e hidrocarburos, conforme a la realidad socio-económica y jurídica actual, con la finalidad de contribuir con la buena regulación de estos sectores y su desarrollo sostenible. Los principales entregables serán los anteproyectos de leyes y reglamentos, que actualizarán o modificarán aquellos instrumentos legales obsoletos.
5 Implementar la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI).	Dir. Relac. Internacionales	1. Transparentar y rendir cuentas del uso de los ingresos provenientes de las industrias extractivas. 2. Opacidad en el uso de los ingresos provenientes de la industria extractiva. 3. Informe sobre los pagos efectuados por las empresas, los ingresos recibidos por el gobierno y los gastos/inversiones realizados a las comunidades y sociedad civil en sentido general.

RELACIÓN METAS PRESIDENCIALES MEMRD			
Metas Presidenciales	Responsable	Descripción Meta	
6	Proyecto Cultivando Agua Buena extendido a las Microcuencas Yásica y Camarón La Gina.	Dir. Gestión Social	Apoyar el desarrollo de las capacidades socio-ambientales de poblaciones locales de las cuencas e instituciones que actúan en la región, con miras a mejorar la conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los ciudadanos dominicanos, así como los relacionamientos de los diversos actores en proyectos de desarrollo territorial, por medio de la metodología del programa Cultivando Agua Buena (CAB).
7	Administración de Contratos Especiales y Concesiones Mineras.	Dir. Jurídica	Implementar, administrar y supervisar las disposiciones establecidas en los contratos especiales y en las concesiones otorgadas, a los fines de hacer cumplir las obligaciones contraídas en estos y en el régimen que les aplica, evitando que los contratantes y concesionarios, e incluso el Estado Dominicano incurran en violación a alguna de estas disposiciones asumidas. Los entregables serán informes de cumplimiento de cada contratante y concesionario que certifiquen si se encuentran o no, al día con las obligaciones contraídas.
8	Conclusión del Pacto Eléctrico.	VM Energía	Esta meta responde a lo establecido en el Art. 35 de la Ley No. 1-12, ley que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo, el cual establece que las fuerzas políticas, económicas y sociales arriben a un pacto para solucionar la crisis estructural del sistema eléctrico, asegurando la necesaria previsibilidad en el marco regulatorio e institucional que posibilite la inversión necesaria en la energía que demanda el desarrollo nacional, así como también lo indicado en el art. 15, en el cual se establece la necesidad de promover la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, creándose espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado sociedad.

RELACIÓN OBRAS PRESIDENCIALES		
Obras Presidenciales	Responsable	Descripción Obra
1	VM Energía	Este proyecto busca intervenir y diseñar el proyecto parque Temático en Energía Renovable para el área de la rotonda central de Ciudad Juan Bosch, y transformarlo en una zona de educación interactiva sobre temas de Energía Renovable y Eficiencia Energética.
2	VM Energía	Este proyecto busca intervenir y diseñar el proyecto parque Temático en Energía Renovable para el área de la rotonda central de Ciudad Juan Bosch, y transformarlo en una zona de educación interactiva sobre temas de Energía Renovable y Eficiencia Energética.

### III. PRODUCTOS POR ESTRATEGIAS



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPUBLICA DOMINICANA

ENERGIA RENOVABLE						
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD						
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E.1.1. Analizar el marco de políticas, tanto local como extranjero, para enriquecer los planes de acción de aprovechamiento integral y sostenible de la energía renovable.	Política Nacional de Energía Renovable.	Política aprobada y publicada.				VM de Energía
	Revisión y actualización de la ley No. 57-07 sobre Incentivo a Energías Renovables, Regímenes Especiales y su reglamento de aplicación.	Propuesta de Anteproyecto de ley de modificación y actualización.				VM de Energía
	Políticas Públicas de I+D+i en Energía Renovable.	Propuesta de políticas públicas de I + D + I formulado y socializado.				VM de Energía
	Revisión y actualización de Reglamentos de generación distribuida y de medición neta.	Reglamento revisado, actualizado y aprobado.	1	N/A	N/A	N/A

**ENERGIA RENOVABLE**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E 2.1. Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento o sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.	Plan Nacional de Fomento de la Energía Renovable 2018-2030.	Plan elaborado y publicado.				VM de Energía
	Actualización Plan Energético Nacional (PEN) 2018-2030	PEN actualizado y publicado.				VM de Energía
	Impulsar la instalación de proyectos de Energía Renovable.	Proyectos instalados.		12		VM de Energía
	Estudio del potencial de Energía Geotérmica.	Estudio entregado.	1			VM de Energía
	Estudio de producción de Briquetas a partir de Biomasa.	Estudio entregado.	1			VM de Energía
	Estudio para determinar la Ubicación Georreferenciada de Saltos Hidráulicos a nivel nacional.	Estudio entregado.	1			VM de Energía
	Perfiles de Proyectos sobre Minicentrales hidroeléctricas (PCHs).	Perfiles elaborados o actualizados.				VM de Energía
	Estudio del potencial Energético de los Subproductos de la Piña.	Estudio aprobado.	1			VM de Energía
	Estudio y establecimiento de redes de torres de medición horaria para determinar el potencial eólico-solar del país.	Estudio entregado y redes instaladas.	1			VM de Energía

**ENERGIA RENOVABLE**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
Cont... E 2.1. Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento o sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.	Estudio sobre el Potencial de la Red para establecer un Sistema Nacional de Energía Renovable (SNER).	Estudio elaborado.				VM de Energía
	Estudio de evolución tecnológica y prospectiva de costes por tecnologías de energías renovables.	Estudio elaborado.				VM de Energía
	Estudio del impacto económico de las Energías Renovables en el Sistema Productivo Nacional.	Estudio elaborado.				VM de Energía
	Alianzas con centros académicos en materia de ER.	Alianzas estratégicas formalizadas.				VM de Energía
	Plan de difusión del Atlas Eólico de República Dominicana.	Plan ejecutado.				VM de Energía
	Metodología para convocatoria y licitación pública de proyectos de energía renovable.	Metodología elaborada y aprobada.				VM de Energía
	Actividades de promoción y formación en Energías Renovables.	Eventos realizados.				VM de Energía
	Programa de Atracción de inversionistas al sector de ER MEMRD-CEIRD.	Programa elaborado.				VM de Energía / CEIRD



**ENERGIA RENOVABLE**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E 2.1.</b>                      Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento o sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.</p>	<p>Proyecto Piloto de electrificación fotovoltaica básica en Yacahueque.</p>	Hogares electrificados	100				VM de Energía
	<p>Tratamiento Regulatorio Especial para Mini-hidroeléctricas.</p>	Propuesta presentada.					VM de Energía
	<p>Régimen Especial de Generación de Electricidad con Renovables</p>	Régimen especial aprobado.					VM de Energía
	<p>Estudio para aprovechamiento de energía mareomotriz.</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Diagnóstico del potencial energético de residuos.</p>	Diagnóstico entregado.					VM de Energía
	<p>Estudio de Evaluación del potencial energético de la biomasa agrícola.</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Estudio de Evaluación del potencial energético de la biomasa forestal.</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Estudio sobre la madera como recurso energético.                      Estudio sobre el bagazo de caña como recurso energético.</p>	Estudio elaborado. Estudio elaborado.					VM de Energía VM de Energía

**ENERGIA RENOVABLE**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E 2.1.</b>                      Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento o sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.</p>	<p>Estudio sobre el Potencial de la Red para establecer un Sistema Nacional de Energía Renovable (SNER).</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Estudio de evolución tecnológica y prospectiva de costes por tecnologías de energías renovables.</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Estudio del impacto económico de las Energías Renovables en el Sistema Productivo Nacional.</p>	Estudio elaborado.					VM de Energía
	<p>Alianzas con centros académicos en materia de ER.</p>	Alianzas estratégicas formalizadas.					VM de Energía
	<p>Plan de difusión del Atlas Eólico de República Dominicana.</p>	Plan ejecutado.					VM de Energía
	<p>Metodología para convocatoria y licitación pública de proyectos de energía renovable.</p>	Metodología elaborada y aprobada.					VM de Energía
	<p>Actividades de promoción y formación en Energías Renovables.</p>	Eventos realizados.					VM de Energía
	<p>Programa de Atracción de inversionistas al sector de ER MEMRD-CEIRD.</p>	Programa elaborado.					VM de Energía / CEIRD



**ENERGIA RENOVABLE**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
Cont... E2.1. Definir el Plan Nacional para el Aprovechamiento o sostenible de la energía renovable en el mediano y largo plazo.	Ventanilla Única de Energía Renovable (VIU-ER) MEM-CEIRD.	Ventanilla Única implementada.					VM de Energía
	Base Nacional de Datos de Energía Renovable.	Base de datos elaborada.					VM de Energía
	Plan de establecimiento de indicadores climáticos en proyectos energéticos y de eficiencia energética.	Porcentaje de plan implementado.	1				Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático
	Estudio sobre el impacto de la rama productiva de Energía y Agua en el PBI y la PEA Ocupada de RD.	Estudio elaborado.	1				Dirección de Estadísticas e Investigaciones
	Estudio espacial para establecer un sistema de gestión de recolección de residuos con potencial energético.	Estudio elaborado.					VM de Energía
	Propuesta de financiamiento bancario de la ERs.	Propuesta elaborada.					VM de Energía
Pacto Eléctrico.		Contribución documentada a la elaboración documento final PACTO.					VM de Energía

**COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

E3.2. Estudiar el marco de políticas nacional y extranjero, así como las experiencias exitosas comprobadas, a fin de impulsar la producción y consumo sostenibles de los combustibles alternativos.	Programa de Ejecución Compromisos derivados del Pacto Eléctrico.	Programa elaborado e implementado.				VM de Energía
	Normativa para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos no Convencionales.	Normativa elaborada.	1			
	Política Nacional de Biocombustibles.	Política Pública Nacional aprobada.				
	Marco regulatorio de combustibles alternativos.	Marco regulatorio elaborado y actualizado.				
	Acuerdos de Coordinación interinstitucional.	Acuerdos formalizados.				
	Plan Nacional de Biocombustibles.	Plan elaborado y aprobado.				
	Normativa para mezclas de biocarburantes y su etiquetado	Normativa elaborada.				

**COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	

Cont... E3.2.

Estudiar el

marco de

políticas

nacional y

extranjero, así

como las

experiencias

exitosas

comprobadas, a

fin de impulsar la

producción y

consumo

sostenibles de

los combustibles

alternativos.

Normativa para realizar mezclas de biocombustibles en establecimientos autorizados.

Normativa elaborada.

Regulación de los combustibles de biomasa.

Regulación elaborada.

Reglamento sobre uso de biocombustibles en líneas de transporte.

Reglamento elaborado.

Reglamentación de la inyección de biometano en las redes de gas natural.

Reglamento elaborado.

**COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E 4.2. Formular y/o analizar para su implementación programas, proyectos y actividades sostenibles de producción y consumo de combustibles alternativos, priorizando la investigación y el aprendizaje tecnológico, bajo los criterios de tecnologías eficientes y salvaguarda ambiental.	Plan Rehabilitación de Cooperativas Producción de Biodiesel en Zona Fronteriza.	Plan elaborado.	1			
	Estudio de sistemas de apoyo a la producción, transformación y logística de abastecimiento de biomasa.	Estudio elaborado.				
	Estudio de prefactibilidad para la producción de Bioetanol y Biodiesel a partir del fomento de cultivos.	Estudio elaborado.				
	Estudio de potencial energético nacional de cultivos forestales.	Estudio elaborado.				
	Estudio del potencial de utilización en el mercado dominicano de los combustibles alternativos menos comunes (Serie-P).	Estudio elaborado.				
	Mecanismo de seguimiento del mercado de grasas residuales.	Mecanismo de seguimiento diseñado y aprobado.				

Nota: "Combustibles del tipo sintético conocido como Serie-P. Es una mezcla de líquidos del gas natural (pentanos) con etanol y metil-tetra-hidro-furano, de características similares a la gasolina reformulada, con un octanaje de 89 a 93, y reduce emisiones a la atmósfera".

**COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS		METAS			UNIDAD RESPONSABLE
	INDICADOR		2017	2018	2019 2020	

<p><b>Cont... E 4.2.</b>                      Formular y/o analizar para su implementación programas, proyectos y actividades sostenibles de producción y consumo de combustibles alternativos, priorizando la investigación y el aprendizaje tecnológico, bajo los criterios de tecnologías eficientes y salvaguarda ambiental.</p>	<p>Estudio de factibilidad de utilización de aceites o grasas de fritura usados para la producción de biodiesel.                      Estudio de Hidrocarburos y combustibles sintéticos a partir de gasificación de biomasa.                      Estudio de Biometano y otros combustibles gaseosos a partir de gasificación de biomasa.                      Estudio de opciones de acceso a mercados con potencial de utilización de biocarburantes.                      Plan de formación técnica en biocombustibles y tecnologías conexas.                      Estudio integral sobre el potencial de producción de biocombustibles en la RD.                      Plan de Zonificación de cultivos energéticos para la producción de biocombustibles.</p>	<p>Estudio elaborado.                      Estudio elaborado.                      Estudio elaborado.                      Estudio elaborado.                      Plan elaborado.                      Estudio elaborado.                      Plan elaborado.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

**COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	

Cont... E 4.2.  
 Formular y/o analizar para su implementación programas, proyectos y actividades sostenibles de producción y consumo de combustibles alternativos, priorizando la investigación y el aprendizaje tecnológico, bajo los criterios de tecnologías eficientes y salvaguarda ambiental.

Mapa de aptitud de tierras para producción de biocombustibles.

Mapa elaborado.

Estudios de factibilidad de proyectos de combustibles alternativos.

Estudios elaborados.

Programa de incentivos para la producción de Biocombustibles.

Programa elaborado.

Estudio sobre oportunidades impositivas para fomentar la industria de biocombustibles.

Estudio elaborado.

Plan de fortalecimiento de la I+D+i en el ámbito de los biocombustibles.

Plan elaborado e implementado.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de los Biocarburantes.

Sistema implementado.

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E 5.3. Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación almacenamiento y refinación de hidrocarburos.	Política Nacional de Hidrocarburos.	Política Nacional elaborada.	1			VM Hidrocarburos
	Anteproyecto para modificación Ley 290-66, en lo referente al sector de Hidrocarburos.	Anteproyecto elaborado.				VM Hidrocarburos
	Política Nacional de Importación, Refinación, Almacenamiento y Usos de Hidrocarburos convencionales.	Política elaborada.				VM Hidrocarburos
	Política Nacional de Importación, Refinación, Almacenamiento, Comercialización y Usos del Gas Natural.	Política elaborada.				VM Hidrocarburos
	Marco regulatorio de la exploración y explotación de hidrocarburos.	Marco regulatorio elaborado.				VM Hidrocarburos
	Marco regulatorio de la importación, almacenamiento, comercialización y usos de hidrocarburos.	Marco regulatorio actualizado.				VM Hidrocarburos

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E 5.3.</b>                      Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación almacenamiento y refinación de hidrocarburos.</p>	<p>Plan de Revisión y mejora de resoluciones, reglamentos y procedimientos en materia de Permisología y fiscalización.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Plan Estratégico de Abastecimiento Confiable de la Demanda de hidrocarburos, derivados y productos.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Programa de fomento del consumo racional y eficiente de los productos petrolíferos.</p>	<p>Programa elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Regulación para incentivar el consumo de gas natural en industrias y transporte.</p>	<p>Regulaciones elaboradas.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Plan de capacitación y pasantías de conformidad con las estrategias de desarrollo del sector.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>



**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
Cont... E 5.3. Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación y refinación de hidrocarburos.	Fiscalización de Importaciones e Inventarios de Hidrocarburos en Terminales y Grandes Consumidores.	Informes de fiscalización emitidos.	4			VM Hidrocarburos
	Estudio para la modernización y eficientización de los procesos operativos de la refinería local.	Estudio elaborado.	1			VM Hidrocarburos
	Estudio de factibilidad para la construcción de una terminal de Almacenamiento y Distribución en la Región Norte del País.	Estudio elaborado.	1			VM Hidrocarburos
	Reglamentos Técnicos para la Construcción y Gestión de Nuevas Terminales de Importación y Almacenamiento, Oleoductos, Gaseoductos y Refinerías en el país.	Resolución administrativa de aprobación de reglamentos emitida.	1			VM Hidrocarburos
	Política de fijación de precios de comercialización del Gas Natural.	Política aprobada.				VM Hidrocarburos

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E 5.3.</b>                      Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación almacenamiento y refinación de hidrocarburos.</p>	<p>Marco regulatorio de la importación, refinación, almacenamiento, comercialización y usos de hidrocarburos y derivados del petróleo.</p>	<p>Marco regulatorio revisado y actualizado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Plan para Manejo de Combustibles durante Crisis de Suministro.</p>	<p>Plan elaborado e implementado</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Plan para Creación de Reservas Estratégicas de Combustibles.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Plan de Expansión de Infraestructuras de Hidrocarburos.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Sistema Nacional de Información Estadística de Hidrocarburos.</p>	<p>Sistema elaborado.</p>					<p>VM Hidrocarburos</p>

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
<p><b>Cont... E 5.3.</b>                      Revisar, actualizar y mejorar el marco de políticas y fundamentar las líneas de acción estratégicas y operativas respecto a la importación, almacenamiento y refinación de hidrocarburos.</p>	<p>Estudio de impacto del potencial de conversión a gas natural de la flotilla OMSA para reducir gastos y emisiones.</p>	<p>Estudio elaborado.</p>	<p>1</p>			<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Estudio sobre el consumo de combustibles (línea base) de la flota de vehículos a nivel nacional.</p>	<p>Estudio elaborado.</p>	<p>1</p>			<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Propuesta de Financiamiento de Equipos para conversión del parque vehicular a Gas Natural.</p>	<p>Propuesta elaborada.</p>				<p>VM Hidrocarburos</p>
	<p>Reglamento Interno para emisión de licencias y permisos para la importación, almacenamiento, distribución, comercialización y reexportación de Gas Natural.</p>	<p>Reglamento elaborado.</p>				<p>VM Hidrocarburos</p>

51

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E 6.3. Planificar y ejecutar acciones integradas y sistémicas de exploración petrolera y gas natural de corto, mediano y largo plazos en tierra y mar, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.	Anteproyecto de Ley de Exploración e Incentivo a la producción de hidrocarburos.	Anteproyecto elaborado.				VM Hidrocarburos
	Bloques petroleros en tierra y mar.	Bloques definidos y presentados.				VM Hidrocarburos
	Licitación de bloques petroleros.	Bloques petroleros licitados.				VM Hidrocarburos
	Contratos de adjudicación de Bloques Petroleros para la Exploración y/o Producción.	Contrato(s) de exploración y producción de bloques petroleros elaborados y aprobados.	1			VM Hidrocarburos
	Plan nacional de exploración hidrocarburífera y de gas natural.	Plan elaborado e implementado				VM Hidrocarburos
	Plan nacional de explotación de los recursos hidrocarburíferos y de gas natural.	Plan elaborado e implementado				VM Hidrocarburos
	Plan Indicativo de Hidrocarburos en territorio nacional.	Plan elaborado.	1			VM Hidrocarburos

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E 6.3.</b>                      Planificar y ejecutar acciones integradas y sistémicas de exploración petrolera y gas natural de corto, mediano y largo plazos en tierra y mar, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	Campaña de sondeos sísmicos en Cuencas de Azua y Enriquillo (110 km).	Campaña Sísmica realizada.	1				VM Hidrocarburos
	Campaña de sondeos sísmicos en Cuencas de Ocoa (30 km).	Campaña Sísmica realizada.	1				VM Hidrocarburos
	Campaña de sondeos sísmicos en Cuencas de San Juan (30 km).	Campaña Sísmica realizada.			1		VM Hidrocarburos
	Campaña de sondeos sísmicos en Cuencas de Cuenca del Cibao (150 km).	Campaña Sísmica realizada.			1		VM Hidrocarburos
	Campaña de sondeos sísmicos en Cuencas de San Pedro (780 km)	Campaña Sísmica realizada.			1		VM Hidrocarburos
	Pozos Exploratorios en Cuenca de Ocoa.	Pozos Exploratorios realizados.		2			VM Hidrocarburos
Pozo Exploratorio en cuenca de Enriquillo.	Pozos Exploratorios realizados.			1		VM Hidrocarburos	

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
Cont... E 6.3. Planificar y ejecutar acciones integradas y sistémicas de exploración petrolera y gas natural de corto, mediano y largo plazos en tierra y mar, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.	Pozos Exploratorios en Cuenca de Azua.	Pozos Exploratorios realizados.		2		VM Hidrocarburos
	Pozo Exploratorio en Cuenca de San Juan.	Pozos Exploratorios realizados.		1		VM Hidrocarburos
	Pozos Exploratorios en Cuenca del Cibao.	Pozos Exploratorios realizados.		2		VM Hidrocarburos
	Campaña de Análisis Geoquímico en Cuencas Sedimentarias y lugares con emanaciones naturales.	Campaña concluida.	1			VM Hidrocarburos
	Red de Gravimetría Absoluta.	Red gravimétrica establecida.	1			VM Hidrocarburos
	Clausura de pozos con emanaciones de hidrocarburos localizados en el campo Maleno-Higuierito.	Pozos clausurados.	1			VM Hidrocarburos

**HIDROCARBUROS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	
Cont... E 6.3. Planificar y ejecutar acciones integradas y sistémicas de exploración petrolera y gas natural de corto, mediano y largo plazos en tierra y mar, bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.	Plan de promoción de las áreas disponibles para la exploración petrolera.	Plan elaborado.				VM Hidrocarburos
	Identificación y modelación de nuevos sistemas petroleros.	Nuevos Sistemas Petroleros identificados y modelados.	1	1	1	VM Hidrocarburos
	Base Nacional de Datos de Hidrocarburos.	BNDH enriquecida con nueva información.				VM Hidrocarburos
	Programa de Promoción de inversiones en subsector hidrocarburos.	Programa elaborado y aprobado.				VM Hidrocarburos
	Licitación pública internacional de los bloques de Azua y Enriquillo en tierra (petróleo), y los bloques de las cuencas de San Pedro de Macorís y Bahía de Ocoa en mar (gas y petróleo).	Licitación realizada.				VM Hidrocarburos

AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA						
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD						
ESTRATEGIAS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE	
		2017	2018	2019 2020		
E7.4. Estudiar las opciones de políticas para incrementar el ahorro y consumo eficiente de la energía.	Política Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética	Política elaborada.	1		VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Resolución de Estandarización de la Temperatura en Instituciones Gubernamentales.	Resolución emitida.	1		VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Creación de Base de Datos con masa crítica de normas, regulaciones y reglamentos técnicos en materia de eficiencia energética.	Normas y reglamentos técnicos identificados, adoptados, elaborados y/o actualizados registrados en base de datos.	1		VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Plan Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética 2018-2030.	Plan elaborado y aprobado.	1		VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Campaña Publicitaria y Educativa sobre Uso Racional de la Energía.	Campaña realizada.	1	1	VM Ahorro Energético Gubernamental	
Programa de normalización, etiquetado y reglamentación en eficiencia energética coordinado con el INDOCAL.	Normas y reglamentos emitidos.			VM Ahorro Energético Gubernamental		



**AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE	
			2017	2018	2019		2020
E7.4. Estudiar las opciones de políticas para incrementar el ahorro y consumo eficiente de la energía.	Programa de Estandarización de la Temperatura en Instituciones Gubernamentales (IG).	Entidades públicas con temperatura estandarizada.	12			VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Auditorías Energéticas en Instituciones Gubernamentales (IG).	Auditorías realizadas.	5	15	17	17	VM Ahorro Energético Gubernamental
	Programa Permanente de Auditorías Energéticas e instituciones gubernamentales	Programa implementado.				VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Implantación del Sistema de Gestión Energética (SGE) en el MEMRD.	Sistema Establecido y certificado.	1			VM Ahorro Energético Gubernamental	
	Plan de Reducción de Emisiones de Carbono en Municipios.	Plan elaborado.		1	1	1	VM Ahorro Energético Gubernamental
	Programa de Certificación Obligatoria de Equipos en Eficiencia Energética.	Programa elaborado e implementado.			1	1	VM Ahorro Energético Gubernamental
	Plan de Evaluación y Sustitución de Equipos de Aire acondicionado ineficientes en Sector Público.	Programa elaborado e implementado.				1	VM Ahorro Energético Gubernamental

**AHORRO DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

E8.4. Estudiar los elementos y medidas de políticas para implantar una cultura ciudadana y empresarial de ahorro de energía y eficiencia energética, mediante la inducción a prácticas de uso racional de la electricidad y la promoción de la utilización de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento	Programa de Sustitución de Bombillas Incandescentes a Lámparas compactas fluorescentes o diodos emisores de luz (LED) en instituciones gubernamentales.	Programa elaborado e implementado.	1			VM Ahorro Energético Gubernamental
	Plan de Formación de Gestores Energéticos Gubernamentales.	Plan elaborado e implementado.				VM Ahorro Energético Gubernamental
	Reglamento para edificios energéticamente eficientes.	Certificaciones entregadas.	1			VM Ahorro Energético Gubernamental
	Estudio de evaluación y/o actualización del potencial de ahorro en costos y en energía del sector de servicios públicos (transporte).	Estudio elaborado.		1		VM Ahorro Energético Gubernamental
	Programas de Capacitación y Pasantías en EE.	Programa implementado.				VM Ahorro Energético Gubernamental
	Plan de incorporación de la Eficiencia Energética en el sistema educativo nacional.	Escuelas públicas con plan socializado.				VM Ahorro Energético Gubernamental

**ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS		INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
	2017	2018		2019	2020		
E9.5. Revisar las políticas y regulaciones vigentes y su nivel de compatibilidad con la normatividad internacional, para impulsar la difusión de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos.	Política Nacional de Energía Nuclear.	Política Nacional de Energía Nuclear.	Política Nacional de EN aprobada.				VM Energía Nuclear
	Creación del Departamento Regulador como dependencia del VM de Energía Nuclear (primera etapa).	Departamento organizado y en funcionamiento					VM Energía Nuclear
	Anteproyecto de Ley de Energía Nuclear alineado con recomendaciones de la OIEA.	Anteproyecto elaborado.					VM Energía Nuclear
	Reglamento y normas de la Ley de Energía Nuclear.	Reglamento y normas elaborados.					VM Energía Nuclear
	Reglamento para la gestión de desechos radioactivos.	Reglamento elaborado.					VM Energía Nuclear
Normas, guías y procedimientos para la gestión de desechos previo a la disposición final.	Normas, guías y procedimientos revisados, actualizados o adoptados.					VM Energía Nuclear	
Revisión del Documento "NA-DR-001-03: Normas para la Gestión Ambiental de los Desechos Radioactivos" del Ministerio de Medio Ambiente.	Documento elaborado y actualizado.					VM Energía Nuclear	

**ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E10.5. Formular y diseñar las estrategias de implementación de un plan de acción para fortalecer la seguridad en cuanto a los desechos y materiales radiactivos, protección radiológica e instalaciones, monitoreo ambiental y otras actividades relevantes conexas.	Plan de fortalecimiento de las Infraestructuras Básicas de Apoyo a la Seguridad Nuclear.	Plan elaborado.				VM Energía Nuclear
	Sistema de clasificación de desechos radiactivos.	Sistema actualizado y mejorado.				VM Energía Nuclear
	Plan de prevención y remediación de focos de contaminación por radiación ionizante.	Plan elaborado e implementado.				VM Energía Nuclear
	Plan de desarrollo de capacidades nacionales de calibración.	Plan elaborado y en ejecución.				VM Energía Nuclear
	Proyecto de Laboratorio Secundario de Calibración.	Proyecto elaborado y aprobado.				VM Energía Nuclear
	Supervisión de unidades de radioterapia.	Unidades supervisadas.				VM Energía Nuclear

**ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
		2017	2018	2019 2020	
E10.5. Formular y diseñar las estrategias de implementación de un plan de acción para fortalecer la seguridad en cuanto a los desechos y materiales radiactivos, protección radiológica e instalaciones, monitoreo ambiental y otras actividades relevantes conexas.	Estudios de evaluación de la seguridad del almacén de desechos radiactivos de Sierra Prieta.	Estudios realizados.			VM Energía Nuclear
	Estudio para clausura gradual de instalaciones peligrosas.	Estudio elaborado.			VM Energía Nuclear
	Unidad de ensayos dosimétricos.	Unidad implementada.			VM Energía Nuclear
	Plan de Fiscalización de radiaciones ionizantes.	Establecimientos fiscalizados.			VM Energía Nuclear
	Plan de Divulgación de Técnicas Nucleares.	Actividades de divulgación realizadas.			VM Energía Nuclear

**ENERGÍA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
<p><b>Cont... E10.5.</b>                      Formular y diseñar las estrategias de implementación de un plan de acción para fortalecer la seguridad en cuanto a los desechos y materiales radiactivos, protección radiológica e instalaciones, monitoreo ambiental y otras actividades relevantes conexas.</p>	<p>Plan Nacional de Respuesta frente a Incidentes con fuentes radiactivas.</p>	<p>Plan implementado.</p>				<p>VM Energía Nuclear</p>
	<p>Plan para promover iniciativas y proyectos de cooperación internacional con la OIEA y otros organismos.</p>	<p>Plan elaborado.</p>				<p>VM Energía Nuclear</p>
	<p>Programa de formación, intercambios técnicos, pasantías y entrenamientos.</p>	<p>Programa implementado.</p>				<p>VM Energía Nuclear</p>
	<p>Proceso de transferencia al MEM de funciones, espacio físico y equipos de la Dirección Nuclear de la CNE.</p>	<p>Proceso de transferencia concluido y documentado.</p>				<p>VM Energía Nuclear</p>

**MINERÍA NACIONAL**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E11.6. Estudiar antecedentes y proponer un marco de políticas para el desarrollo sostenible de la industria minera, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.	Anteproyecto de Ley de la Minería Nacional.	Ley elaboradas y aprobada.	1			VM Minas
	Anteproyecto de Ley que cree el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (SINAGEREM).	Ley elaboradas y aprobada.	1			VM Minas
	Normativas mineras ambientales.	Norma elaboradas y aprobada.	1			VM Minas
	Anteproyecto de decreto para declarar como reserva fiscal la zona que bordea los parques nacionales de Jaragua y Bahoruco.	Ley aprobada.			1	VM Minas
	Regulaciones y medidas para añadir valor localmente a los productos de la MAPE.	Regulaciones y medidas elaboradas y aprobada.			1	VM Minas
Revisión de las resoluciones en materia de MAPE (larimar y ámbar) existentes.	Revisión realizada.			1	VM Minas	

**MINERÍA NACIONAL**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

<p><b>Cont... E11.6.</b>                      Estudiar antecedentes y proponer un marco de políticas para el desarrollo sostenible de la industria minera, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	<p>Políticas Públicas para la Industria Extractiva.</p>	<p>Políticas implementadas.</p>	<p>1</p>		<p>VM Minas</p>
	<p>Formalización de la Minería Artesanal y a Pequeña Escala (MAPE).</p>	<p>Unidades MAPE formalizadas</p>	<p>100</p>		<p>VM Minas</p>
	<p>Política Minera Nacional</p>	<p>Política Minera Nacional aprobada.</p>			<p>VM Minas</p>
	<p>Actualización del Marco Regulatorio Minero</p>	<p>*Actualizada Ley No. 146-71.                      *Actualizado Reglamento de Aplicación de la Ley No. 146-71.</p>			<p>VM Minas</p>
	<p>Plan Nacional de Desarrollo Minero 2018-2030.</p>	<p>Plan aprobado.</p>			<p>VM Minas</p>
	<p>Protocolo Técnico de Fiscalización Minera.</p>	<p>Protocolo elaborado y aprobado.</p>			<p>VM Minas</p>



MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

<p>Cont... E11.6.                      Estudiar antecedentes y proponer un marco de políticas para el desarrollo sostenible de la industria minera, bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.</p>	<p>Reglamento Técnico de Fiscalización Minera.</p>	<p>Reglamento Técnico aprobado.</p>				<p>VM Minas</p>
	<p>Plan de Fiscalización Minera, incluida la minería de pequeña escala.</p>	<p>Plan elaborado e implementado.</p>				<p>VM Minas</p>
	<p>Anteproyecto para modificación de Ley No. 123-71 respecto a la extracción de componentes de la corteza terrestre, arena, grava, gravilla y piedras.</p>	<p>Anteproyecto elaborado.</p>				<p>VM Minas</p>
	<p>Política para la Deposition y/o Reciclaje de residuos mineros.</p>	<p>Política elaborada.</p>				<p>VM Minas</p>
	<p>Políticas Públicas para fomentar la Industrialización de los procesos de aprovechamiento de los recursos mineralógicos.</p>	<p>Políticas elaboradas y aprobadas.</p>				<p>VM Minas</p>



MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
<p><b>Cont... E12.7.</b>                      Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.</p>	Plan de prospección y exploración para ampliar las reservas del país.	Plan elaborado.					VM Minas
	Sistema Nacional de Información Minera (SIMI-RD) diseñado e implementado.	Sistema elaborado e implementado.					VM Minas
	Certificación de RD como País Cumplidor de la EITI (Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas).	Certificación otorgada.	1				Dirección de Relaciones Internacionales.
	Programa de Compromisos EITI - RD.	Informes EITI elaborados.	1	1	1	1	Dirección de Relaciones Internacionales
	Registro de organizaciones comunitarias involucradas en concesiones mineras.	Registro elaborado.					VM Minas
	Estudio e inventario de pasivos ambientales mineros.	Estudio e inventario elaborados.					VM Minas
	Registro Público de Derechos Mineros.	Registro organizado.					VM Minas

51

MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

<p><b>Cont... E12.7.</b>                      Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.</p>	Plan de Implementación de Sistema de Auditores Mineros y Ambientales Comunitarios.	Plan implementado.				VM Minas
	Propuesta de Instrumentos de financiamiento blando para la pequeña minería.	Propuesta elaborada.				VM Minas
	Estudio de la cadena de valor de la pequeña minería.	Estudio elaborado.				VM Minas
	Programa continuo de capacitación de pequeños mineros y orfebres.	Mineros y orfebres capacitados.				VM Minas
	Programa de iniciativas para elevar competitividad, calidad de la gestión y organización en la pequeña minería.	Programa implementado.				VM Minas
	Inventario de mercurio en la minería de pequeña escala.	Inventario elaborado.				VM Minas - DAACC
	Programa de creación y/o fortalecimiento de cooperativas mineras.	Programa implementado.				VM Minas

MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

<p><b>Cont... E12.7.</b>                      Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.</p>	Propuesta de elementos clave para la atracción de inversiones mineras.	Propuesta elaborada.				VM Minas
	Proceso de Transferencia de la Dirección General de Minería (DGM) al VM de Minas del MEM.	Proceso concluido y documentado.				VM Minas
	Creación de mesa de dialogo permanente entre agentes del sector minero.	Encuentros e intercambios realizados.				VM Minas
	Carta Geológica Nacional.	Carta Geológica Nacional aprobada y difundida.				SGN
	Estudio hidrogeológico del Distrito Minero.	Estudio elaborado.				SGN
	Programa de exploración de minerales energéticos.	Programa implementado.				SGN
	Estudio-investigación sobre Mineralogía y Geoquímica de elementos de Tierras Raras.	Estudio elaborado.				SGN

MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

Cont... E12.7.  
 Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.

Mapas Hidrogeológicos y de Usos del Suelo del territorio nacional (énfasis en zona fronteriza).

Mapas elaborados.

SGN

Estudio de Datación de Rocas de la Cordillera Central.

Estudio elaborado.

SGN

Plan de Extensión del Estudio de Empleo de Isótopos para Evaluación Hidrogeológica de Acuíferos.

Plan elaborado.

SGN - VM  
Energía Nuclear

Proyecto de investigación para identificar tipos de génesis de yacimientos minerales en formaciones geológicas, principalmente metálicas.

Proyecto elaborado.

SGN

Actualización del Registro minero nacional.

Registro minero revisado y actualizado.

VM Minas

MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

<p><b>Cont... E12.7.</b>                      Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.</p>	<p>Plan de manejo sostenible del valle de Constanza, aplicando técnicas de prospección geofísica, percepción remota y modelos para caracterización detallada de recursos hídricos.</p>	Plan elaborado.				VM Minas
	<p>Estudio sobre estado de contaminación por metales pesados en sedimentos del Río Ozama.</p>	Estudio elaborado.				
<p>Regulación para la Gestión Sostenible del Cierre de Minas.</p>		Reglamento elaborado	1			Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático
	<p>Plan de Remediación Ambiental.</p>	Informes de Seguimiento de las actividades de remediación.		12		Dirección de Asuntos Ambientales y Cambio Climático
<p>Plan de Intervención en las comunidades mineras en conflicto Inspecciones Sociales en las Comunidades Mineras en Conflictos.</p>		Cantidad de intervenciones y resultados		45		Dirección de Gestión Social

**MINERÍA NACIONAL**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
<b>Cont... E12.7.</b> Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.	Guía de buenas prácticas mineras.	Guía aprobada y difundida.	1			VM Minas - DAAyCC
	Administración de Contratos Especiales (CEAM, Enviro Gold, Las Lagunas, Falcondo, Ideal Dominicana, Dovemco).	Contratos administrados	6			VM Minas - Jurídica
	Aspectos técnicos de las Concesiones mineras evaluados.	Revisiones técnicas elaboradas.	30			VM Minas - Jurídica
	Fiscalización de Concesiones de Exploración Minera.	Concesiones de exploración fiscalizadas.	36			VM Minas - Jurídica
Fiscalización de Concesiones de Explotación Minera.	Concesiones de explotación fiscalizadas.	36			VM Minas - Jurídica	



MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	

Cont... E12.7.

Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería nacional en todas sus vertientes, especialmente de la minería social y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.

Concesiones de Exploración Mineras otorgadas.  
Cantidad de concesiones de exploración otorgadas.

VM Minas - Jurídica

Concesiones de Explotación Mineras otorgadas.  
Cantidad de concesiones de explotación otorgadas.

VM Minas - Jurídica

Proyecto de Reglamento de la Mediana y Pequeña Minería (MAPE).  
Proyecto de Reglamento de la Mediana y Pequeña Minería (MAPE) aprobado.

1

VM Minas - Jurídica

Reglamento de Exportación de Larimar y Ámbar.  
Reglamento aprobado y difundido.

1

VM Minas - Jurídica

MINERÍA NACIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
		2017	2018	2019 2020	
<p><b>Cont... E12.7.</b>                      Determinar las orientaciones cardinales del desarrollo de la minería artesanal en todas sus vertientes, especialmente de la minería social sustentable y su procesamiento artesanal, promoviendo la formación de recursos humanos, buenas prácticas mineras, responsabilidad ambiental e inversión de los beneficios resultantes en el desarrollo de las comunidades involucradas.</p>	<p>Programa Cultivando Agua Buena - Programas Especiales de Mejora de Cuencas, mitigación procesos de desertificación y de impactos sociales.</p>	5	N/D	N/D	VM Minas - Dirección Gestión Social
<p>Estudios de Monitoreo de los sectores minas y Canteras, Energía y Agua y Productos Petrolíferos en RD.</p>	Estudios elaborados.	134	134	134	Dirección de Estadísticas e Investigaciones (DEI) + (VM Minas - VM Energía - VM Hidrocarburos)
<p>Estudio sobre el impacto de la rama productiva de Minas y Canteras en el PBI y Población Económicamente Activa Ocupada Perceptora de Ingresos (PEAOP) de RD.</p>	Estudio elaborado.	1			VM Minas - DEI
<p>Estudio sobre el impacto de la sub-rama productiva del Cemento en el PBI y Población Económicamente Activa Ocupada Perceptora de Ingresos (PEAOP) en RD.</p>	Estudio elaborado.	1			VM Minas - DEI

SEGURIDAD ENERGÉTICA NACIONAL						
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD		METAS			INDICADOR	UNIDAD RESPONSABLE
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	2017	2018	2019		
E13.8. Investigar y evaluar las experiencias y resultados sobre seguridad energética y planes de seguridad energética nacionales, a fin de adoptar una concepción de seguridad energética nacional.	Política Nacional de Seguridad Energética.	Política Nacional aprobada.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Marco regulatorio de Seguridad Energética.	Marco regulatorio aprobado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Estrategia Nacional de Seguridad Energética.	Estrategia aprobada.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Protocolo para la gestión coordinada de crisis.	Protocolos aprobados.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Plan de contingencia que mejore la resiliencia del sistema energético.	Plan aprobado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Diplomado en Seguridad Energética.	Diplomado realizado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Acuerdos / Alianzas Interinstitucionales.	Acuerdos / alianzas firmados.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Seminarios, talleres y conferencias.	Eventos realizados.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Dossier conceptual doctrinal de Seguridad Energética.	Dossier elaborado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Estudio de prospectiva energética.	Estudio elaborado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura

INFRAESTRUCTURAS						
MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD						
ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019 2020	
E14.9. Revisar y evaluar políticas, guías y directrices respecto a las infraestructuras energéticas.	Política nacional de desarrollo de las infraestructuras energéticas.	Política aprobada.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Plan nacional de protección de las infraestructuras energéticas.	Plan aprobado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Marco Regulatorio de las infraestructuras energéticas.	Marco regulatorio elaborado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Reglamento general de evaluación, monitoreo y fiscalización de las infraestructuras energéticas.	Reglamento aprobado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Evaluación de las infraestructuras críticas.	Informe de evaluación.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura
	Protocolo para gestión de crisis y movilización de los recursos humanos y materiales.	Protocolo elaborado.				VM de Seguridad Energética e Infraestructura

**INFRAESTRUCTURAS**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS**

**INDICADOR**

**METAS**

2017 2018 2019 2020

**UNIDAD**

**RESPONSABLE**

**E15.9.** Coordinar la formulación de los planes, programas y proyectos de desarrollo y modernización de las infraestructuras energéticas.

Directrices nacionales para el desarrollo sostenible de las infraestructuras energéticas en el territorio nacional.

Directrices elaboradas.

VM de Seguridad Energética e Infraestructura

Plan de localización geográfica óptima de infraestructuras energéticas.

Plan aprobado.

VM de Seguridad Energética e Infraestructura

Creación del centro de protección de las Infraestructuras Críticas.

Centro creado.

VM de Seguridad Energética e Infraestructura

Sistema Nacional de Monitoreo y Medición a Distancia de las Infraestructuras de Almacenamiento de Combustibles.

Sistema implementado.

VM de Seguridad Energética e Infraestructura

Mesa de Coordinación Multisectorial para la protección de las infraestructuras energéticas.

Mesa establecida

VM de Seguridad Energética e Infraestructura

DESARROLLO INSTITUCIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS				UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	2020	
E16.10. Analizar e implementar la normatividad de la Administración Pública dominicana para reforzar la capacidad del ministerio de orientar, seguir, controlar y autoevaluar su gestión propia.	Seguimiento y control de los procesos mediante los indicadores establecidos.	Porcentaje de Procesos controlados mediante mecanismos de seguimiento y medición.	1	1	1	1	Dirección de Planificación y Desarrollo
	Catálogo de Servicios institucionales.	Catálogo de Servicios aprobados MEM-MAP.	0.6	1	N/A	N/A	Dirección de Planificación y Desarrollo
	Manual de Gestión de Crisis.	Manual aprobado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Comunicaciones
	Manual de Procedimientos de Comunicación, Protocolo y Eventos.	Manual aprobado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Comunicaciones
	Boletín Institucional.	Boletín diseñado y aprobado.	4	4	4	4	Dirección de Comunicaciones
	Video Institucional.	Video elaborado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Comunicaciones
	Sistema de Correo Electrónico.	Sistema de Correo Electrónico en funcionamiento.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Tecnología

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD**

**ESTRATEGIAS  
MEDIDAS DE POLÍTICA  
Y PRODUCTOS**

**INDICADOR**

**METAS**

**UNIDAD  
RESPONSABLE**

		2017	2018	2019	2020	
E16.10. Analizar e implementar la normatividad de la Administración Pública dominicana para reforzar la capacidad del ministerio de orientar, seguir, controlar y autoevaluar su gestión propia.	Data Center.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Tecnología
	Herramientas de Ofimática (HO).	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Tecnología
	Sistema de Control de Procesos y Gestión Documental.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Tecnología
	Plan de Implementación Iniciativas de Gobierno Electrónico.					Dirección de Tecnología
	Plan de mejora de Infraestructura física y condiciones de trabajo.					Dirección de Seguridad
	Alianzas Estratégicas con organismos públicos y privados.					Dirección de Relaciones Internacionales

DESARROLLO INSTITUCIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE
			2017	2018	2019	

E17.10. Garantizar en todo momento la observancia de los principios, bases y normas de organización y funcionamiento de la Administración, profesionalización de la Función Pública, Evaluación del Desempeño Institucional y promoción de la Gestión de Calidad.	Indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).	Cumplimiento de Indicadores SISMAP.	18	25	34	N/A	Dirección de Planificación y Desarrollo
	Carta Compromiso al Ciudadano (CCC).	Carta Compromiso aprobada y difundida.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Planificación y Desarrollo
	Sistema de Control de Documentos del Sistema de Gestión de Calidad (CAF).	Porcentaje de implementación del sistema	1	1	N/A	N/A	Dirección de Planificación y Desarrollo
Sistema de Gestión de la Calidad en base a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015		SGC ISO 9001:2015 implementado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Planificación y Desarrollo



DESARROLLO INSTITUCIONAL

MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCCIÓN PRIORITARIA 2017-2020 MEMRD

ESTRATEGIAS	MEDIDAS DE POLÍTICA Y PRODUCTOS	INDICADOR	METAS			UNIDAD RESPONSABLE	
			2017	2018	2019		2020
E18.10. Diseñar, de acuerdo con el marco jurídico de la Administración Pública, las acciones y directrices para orientar, supervisar, controlar y evaluar la gestión de sus unidades centralizadas, desconcentradas y descentralizadas adscritas.	Reglamento de Aplicación de la Ley No. 100-13.	Reglamento aprobado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Gestión Jurídica
	Reglamento Orgánico Interno del MEM.	Reglamento aprobado.	1	N/A	N/A	N/A	Dirección de Gestión Jurídica
	Anteproyecto de ley para el reordenamiento de las empresas eléctricas del estado.	Anteproyecto elaborado.					Dirección de Gestión Jurídica
	Convenios de gestión con organismos adscritos.	Convenios de Gestión formalizados.		N/D	N/D	N/D	DAF
	Plan de Gestión Estandarizada de Archivos (MEM-AGN).	Porcentaje de ejecución del Plan.					DAF

## IV. PRINCIPALES RESULTADOS 2017-2020: INDICADORES, LÍNEAS DE BASE Y VALORES META

RESULTADOS/INDICADORES PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO 2017-2020

### I. ENERGÍA SOSTENIBLE Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base 2016	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Diversificación de la matriz energética, con énfasis en energías renovables.	[Generación de energía solar (GWh) / Generación Total (GWh)]*100	Porcentaje	0.4	0.4	1.4	6.5	5.6
	[Generación de energía eólica (GWh) / Generación Total (GWh)]*100	Porcentaje	2.8	2.7	7.9	19.6	11.7
	[Generación de fuentes biomásica (GWh) / Generación Total (GWh)]*100	Porcentaje	0.6	0.5	1.4	1.4	1.3
	Porcentaje de reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Porcentaje	21,138.54 gigagramos CO <sub>2</sub> e (2010) según INDC-RD al 2030, reducción prevista 25%	10.50	12	13.50	15

Notas Aclaratorias:

1. La meta de reducción de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) fueron tomados del Plan Energético Nacional (PEN) 2010-2025.

41

**RESULTADOS/INDICADORES PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO 2017-2020**  
**I. ENERGÍA SOSTENIBLE Y COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS**

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base 2016	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Reducción del consumo de energía eléctrica en el Gobierno.	Porcentaje de reducción del consumo del total de energía Eléctrica del sector gobierno.	Porcentaje	968.6 GW/h	2.5	5	7.5	10

**RESULTADOS/INDICADORES PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO 2017-2020**  
**II. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA**

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base 2016	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Reducción de la dependencia de Hidrocarburos importados.	Incremento de la capacidad de destilerías de etanol.	Litros / día	1,000,000	1,125,000	2,250,000	3,375,000	4,500,000
	Incremento de la capacidad de plantas productoras de biodiesel.	Toneladas/año	128,000	201,750	275,500	349,250	423,000
	Porcentaje del incremento de la mezcla etanol/gasolina.	Porcentaje	0	0	2.5	5.0	7.5

Notas Aclaratorias:

2. El incremento de la capacidad de destilerías de etanol y de las plantas productoras de biodiesel, se establecen a partir de los datos del Plan Energético Nacional (PEN) 2010-2025.

41

RESULTADOS/INDICADORES PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO 2017-2020

III. DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Linea Base 2016	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Incrementada la competitividad del sector minero.	(Inversión extranjera directa en minería / total de inversión directa RD) *100	Porcentaje	3.50	3.75	4.00	4.25	4.50
	Índice de Atracción de la Inversión en Minería (Fraser Institute Annual Survey of Mining Companies).	Puntuación País	52.89	55.03	57.17	59.31	61.45
Concluido Plan de Remediación Ambiental Pasivos Históricos Mineros.	Porcentaje de cumplimiento del plan de remediación ambiental de pasivos históricos mina Pueblo Viejo.	Porcentaje de progreso del plan.	15	25	50	70	90

Notas Aclaratorias:

3. Los datos relativos a Inversión Extranjera Directa (IED) se obtuvieron del Banco Central (BC).

4. El índice de Atracción de la Inversión Extranjera fue elaborado por el Fraser Institute de Canadá y se presenta anualmente. Incluye 15 indicadores de sostenibilidad, riesgos, seguridad jurídica, entre otros.

41

III. DESARROLLO MINERO SOSTENIBLE

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base 2016	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Incrementadas las actividades de supervisión y fiscalización minera.	Porcentaje de concesiones de exploración fiscalizadas (55 concesiones existentes al 01/10/16).	Porcentaje	55 concesiones	80	100	100	100
	Porcentaje de concesiones de explotación fiscalizadas (127 concesiones existentes al 01/10/16).	Porcentaje	127 concesiones	80	100	100	100
	Porcentaje de revisión de los contratos especiales vigentes suscritos con las mineras en operación (6 contratos).	Porcentaje	6 contratos	100	-	-	100
	Porcentaje de cumplimiento de requisitos para obtener certificación "País Cumplidor ITIE".	Porcentaje	25	100	-	-	100

41

**CUADRO CON METAS POR AÑO  
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS EN TERRITORIO NACIONAL**

Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Reservas probadas de hidrocarburos comercializables.	Kilómetros de nuevas líneas sísmicas en áreas con potencial <sup>1</sup> .	Kms	0 Kms 2016	140	780	30	150
	Cantidad de pozos exploratorios profundos perforados para recopilar información <sup>2</sup> .	Número de pozos perforados	0 Pozos profundos 2016	0	2	3	3
	Modelos de Sistema Petrolero actualizados con la nueva información recopilada <sup>3</sup> .	Informes de actualización de Sistema Petrolero	1 Informe de Modelo Actual 2016	0	1	1	1

**Notas:**

**Nota 1:** 2017-2018 Azua y Enriquillo (110 Kms), Ocoa (30Kms) y San Pedro (780 kms); 2019-2020 San Juan (30 kms), Cibao (150 kms). **Total 1,100 kms** de sísmica.

**Nota 2:** Ocoa (2 pozos), Enriquillo (1 pozo), Azua (2 pozos), San Juan (1 pozo), Cibao (2 pozos). **Total 8 pozos** profundos perforados.

**Nota 3:** Informes con nuevos modelos petroleros se van generando a partir del año 2018 con la información que se obtiene de las sísmicas que se van realizando.

**CUADRO CON METAS ACUMULADAS  
EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUOS EN TERRITORIO NACIONAL**


Resultados Esperados	Indicadores	Unidad de Medida	Línea Base	Metas			
				2017	2018	2019	2020
Reservas probadas de hidrocarburos comercializables.	Kilómetros de nuevas líneas sísmicas en áreas con potencial <sup>1</sup> .	Kms	0 Kms 2016	140	920	950	1100
	Cantidad de pozos exploratorios profundos perforados para recopilar información <sup>2</sup> .	Número de pozos perforados	0 Pozos profundos 2016	0	2	5	8
	Modelos de Sistema Petrolero actualizados con la nueva información recopilada <sup>3</sup> .	Informes de actualización de Sistema Petrolero	1 Informe de Modelado Actual 2016	0	1	2	3


**Notas:**

**Nota 1:** 2017-2018 Azua y Enriquillo (110 Kms), Ocoa (30Kms) y San Pedro (780 kms); 2019-2020 San Juan (30 kms), Cibao (150 kms). Total 1,100 kms de sísmica.

**Nota 2:** Ocoa (2 pozos), Enriquillo (1 pozo), Azua (2 pozos), San Juan (1 pozo), Cibao (2 pozos). Total 8 pozos profundos perforados.

**Nota 3:** Informes con nuevos modelos petroleros se van generando a partir del año 2018 con la información que se obtiene de las sísmicas que se van realizando.

  
**Antonio Isa Conde**  
 Ministro de Energía y Minas

  
**Julio Santana**  
 Director de Planificación y Desarrollo



MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

## AUTORIDADES

### CONDUCCIÓN GENERAL

**Dr. Antonio Isa Conde**

*ministro de Energía y Minas*

### EQUIPO ESTRATÉGICO-POLÍTICO

**Dr. Antonio Isa Conde**

*ministro de Energía y Minas*

**Alberto Reyes**, *viceministro de Hidrocarburos*

**Ángela Peña**, *viceministra de Energía Nuclear*

**Antonio Herrera**, *viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura*

**Edgar Mejía**, *viceministro de Minas*

**Ernesto Vilalta**, *viceministro de Energía*

**Petrouschka Muñoz**, *viceministra de Ahorro Energético Gubernamental*

## EQUIPO TÉCNICO

**Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo**

**Julio Santana**, Director de Planificación y Desarrollo

**Ignacio de Parada**, Encargado Departamento Planes, Programas y Proyectos

**Ivana Cabral**, Analista de Planes, Programas y Proyectos

**Dirección de Comunicaciones: Diseño y Diagramación**





MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y MINAS  
REPÚBLICA DOMINICANA

Av. Tiradentes No. 53, Edificio B, Ensanche Naco,  
Santo Domingo, República Dominicana.  
Código postal: 10124 | Teléfono: (809) 373.1800  
RNC: 430-14636-6 | [www.mem.gob.do](http://www.mem.gob.do)